REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO X - Nº 539 Bogotá, D. C., jueves 25 de octubre de 2001 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 009 DE 2001

(septiembre 26)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 26 de septiembre de 2001 se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de sesionar.

Interviene la señora Presidenta doctora *Juana Yolanda Bazán Achury*: Con el propósito de dar cumplimiento al debate citado para el día de hoy, voy a obviar el llamado a lista mientras van llegando al recinto los otros compañeros.

Habíamos propuesto para el día de hoy continuar con el debate sobre Cartagena, mediante la proposición que presentara el doctor Antonio Navarro Wolff, para lo cual estaban invitados el doctor *Eduardo Pizano de Narváez,* Ministro de Desarrollo; el doctor *Guillermo Ariza Cabrera,* Director General de Cardique -que se ha hecho presente-; el doctor *Carlos Díaz Redondo*, Alcalde de Cartagena de Indias, quien ha sido citado en dos oportunidades.

Sírvase señor Secretario hacer saber a la Comisión si hay excusas presentadas a la Secretaría y en tal caso, leerlas.

Secretario:

Sí, Presidenta, el Alcalde de Cartagena manda un oficio excusándose, dice lo siguiente:

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 25 de 2001

Señores

Honorables Cámara de Representantes

Comisión Primera Constitucional

Atentamente doctora Juana Yolanda Bazán Achury

Presidenta.

Doctor José Ignacio Arboleda Arboleda

Vicepresidente

Bogotá, D. C.

Referencia: Citación para resolver cuestionario sobre Proyectos ciudad de Cartagena.

Honorable Representantes:

Contrario a mi voluntad y deseo por asistir a tan importante cita, en la cual me hubiera gustado exponer y aclarar las inquietudes y potenciales dificultades que presentan algunos de los más trascendentales proyectos para mi ciudad, debo expresar que debido a los anunciados problemas de orden público que están programados justamente para los días 26 y 27 de Septiembre, no podré atender esta citación, pues el Consejo de Seguridad, realizado en la mañana de hoy, se concluyó la necesidad de mi presencia durante esta jornada de protesta.

Adjunto los documentos que contienen las respuestas a los interrogantes formulados relacionados con los proyectos "Corredor de Acceso Rápido a la Variante de Cartagena", "Emisario Submarino" y "Corporación Centro Histórico".

Espero que con la información entregada se satisfagan las expectativas planteadas, y estaré atento para resolver los futuros requerimientos.

Atentamente,

Carlos Alberto Díaz Redondo

Alcalde Mayor de Cartagena
de Indias, D. T. y C.

Ha sido leída la excusa que presenta el señor Alcalde de Cartagena, señora Presidenta.

El Ministro del Transporte, ha enviado excusa, dice así:

Bogotá, D. C., 25 septiembre 2001

Doctor

DIEGO OSORIO ANGEL

Secretario General Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Bogotá, D. C.

Asunto: Citación Comisión Primera Cámara de Representantes, septiembre 26/01

Apreciado doctor Osorio:

He recibido su amable comunicación de la fecha en donde me informa que la sesión correspondiente a la proposición aprobada

por el 31 de julio de 2001, se llevará a cabo mañana miércoles 26 de septiembre a las 10:00 a. m.

Infortunadamente, no podré asistir como fuera mi deseo porque con antelación he sido citado por la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes para la misma hora. Les agradezco disculparme y gustoso los acompañaré en una próxima citación.

Con un cordial saludo.

Gustavo Adolfo Canal Mora,

Ministro de Transporte.

Han sido leídas las excusas, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias Presidenta. Averigüé hoy en Cartagena si había paro; y el paro está programado para mañana. De manera que la excusa del señor Alcalde, pues no parece corresponder a los hechos. Hoy no hay paro en la ciudad, la ciudad está totalmente normal y hay alguna diferencia entre el motivo de la excusa que llegó ayer y lo que está pasando en la ciudad.

Efectivamente hoy a las diez de la mañana cuando estaba ya citada la Comisión, recibió la Secretaría y me los envió a mí, las respuestas del formulario que se le envió al señor Alcalde de Cartagena -no hemos tenido tiempo de leerlas todavía porque las acabamos de recibir-.

En esas circunstancias, creo que hay que insistir ante el señor Alcalde venga en una nueva fecha, porque pues no tiene mucho sentido adelantar un debate ahora sin la presencia de él. Ya hace quince días hicimos la primera parte, fue la presentación de unos puntos de vista y la segunda es necesario realizarla con la presencia del señor Alcalde.

Creo que como es la segunda vez que se excusa sin un motivo válido; la primera fue porque no había tenido el tiempo suficiente para responder el cuestionario, pese a que le había sido enviado 15 días antes; la segunda es porque hay un paro -que no es paro en la fecha del debate, sino al día siguiente-. Creo que es evidente pues, que las excusas que ha dado no son suficientemente válidas para entender su ausencia del debate.

De manera que creo que es necesario que como ya la Corte Constitucional definió con claridad que era obligatoria la asistencia de los alcaldes a este tipo de citaciones de control político, pues la Mesa Directiva de la Comisión lo conmine a que venga una tercera vez en la fecha más próxima posible.

Es más, -no habíamos mencionado esto- pero cuando estuvimos analizando unas excusas del Alcalde Peñalosa que tampoco quiso asistir a alguna de las citaciones, hasta que vino finalmente, alguno de los miembros de la Comisión, planteó la posibilidad de que pudiera ser conducido por policía, si no asiste, es una obligación de él, asistir.

Así que, sin llegar a ese extremo, de decirle que puede ser conducido por policía, la verdad es que sí hay que insistirle de modo más perentorio en la obligación que tiene de venir en la próxima fecha que la Comisión así lo decida.

De manera que quisiera pedirle a la Mesa Directiva que actúe en concordancia, que fije de una vez la fecha del debate, entre otras cosas, para que funcionarios como el Ministro de Transporte -a quien nos parece muy importante que esté aquí como estuvo en la citación pasada, hoy no, porque pues, había la citación de la Comisión Séptima- para evitar que tengamos esa misma dificultad con el señor Ministro de Transporte pues, que sea fijada la fecha de la próxima citación del debate desde el día de hoy en la discusión con el señor Ministro de Transporte, muy importante.

El paro que hay hoy es precisamente -hoy no, mañana- está relacionado con un tema en el que el Ministerio de Transporte, podría jugar un papel muy importante y es que tanto la ciudad de Cartagena sola va a asumir la financiación total de una serie de obras diarias en la ciudad.

El paro que hay programado para mañana es un paro de transportes contra la decisión de cobrar unas vías básicamente por peaje y donde el Ministerio de Transporte en la respuesta al cuestionario insistió que no tenía ninguna responsabilidad y que no tenía ningún interés en estudiar siquiera la posibilidad de cofinanciar esa obra.

De manera que la presencia de él aquí una discusión sobre esa decisión del Ministerio de Transporte, me parece además que tiene mucha importancia.

Así que yo le solicito a la Mesa de la Comisión, que fije la nueva fecha que desde hoy se envíen las comunicaciones haciendo las citaciones y que en la citación al señor Alcalde de Cartagena pues, se le conmine de modo muy claro en el marco de la ley que acepte su obligación de asistir a la próxima citación pues, porque de lo contrario tendríamos que ir ya a entrar a usar el código de policía. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes:

Gracias señora Presidenta. Se trata de lo siguiente: la sesión anterior y con Señal Colombia, se realizó gran parte del debate ante la ausencia del director de Cardique, la ausencia del señor Ministro de Transporte -compareció- pero principalmente ante la ausencia del señor Alcalde de la ciudad de Cartagena, se dijo que el debate debía continuar; pero si llegamos a un punto en el análisis y después de escuchar en el debate anterior las excelentes exposiciones, doctor Antonio Navarro Wolff, me parece que todo gira alrededor del Alcalde de Cartagena, es el epicentro de este debate y para el tema específico que plantea el doctor Antonio Navarro, el señor Ministro del Transporte.

Como quiera que cada vez que nosotros producimos una citación -a diferencia del señor Alcalde de Bogotá- que podía trasladarse aquí, lo tenemos escasamente a 100 metros de donde nos encontramos, los funcionarios que vienen de Cartagena sí tienen que hacer todo un desplazamiento, aquí está el director de Cardique, está el Superintendente de Puertos -está en este momento en la sesión-

Si usted lo considera bien doctor Antonio Navarro Wolff, nos parecería, ellos respondieron el cuestionario y están haciendo presencia que los escuchemos y su exposición se convierte en soporte para cuando comparezca el señor Alcalde de Cartagena, ya tenemos mayores elementos de juicio para abocar el debate frente a él y frente al señor Ministro de Transporte.

Que aprovechemos la presencia de ellos, que se aproveche también la presencia de nosotros que vinimos a este debate y escuchemos a estos funcionarios que ya cumplieron con la función de responder un cuestionario.

Por solicitud de la señora Presidenta, la doctora Juana Yolanda Bazán Achury, el Secretario de la Comisión Primera Constitucional, doctor Diego Osorio Angel, da inicio formal a la sesión siendo las 10:55 de la mañana, procediendo con el llamado a lista:

Arboleda Arboleda José Ignacio
Bazán Achury Juana Yolanda
Enríquez Maya Eduardo
Mejía Báez Jimmy Antonio
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Moreno Porras José Gustavo
Navarro Wolff Antonio José
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramírez Vargas Gloria Rosalba
Rivera Hernández Lorenzo
Roncallo de Benedetti Virginia de J.
Silva Amín Zamir Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Adrada Aguilar Carlos Iván

Andrade Serrano Hernán

Camacho Weverberg Roberto

Cañón Jiménez Francisco Elías

Caro de Peralta Margarita

Carrillo Reina Jeremías

Carrillo Reyes Ancízar

Devia Arias Javier Ramiro

Canossa Guerrero Francisco

De la Espriella Burgos Miguel A.

García Valencia Jesús Ignacio

Jaimes Ochoa Adalberto

Pacheco Camargo Tarquino

Pinillos Abozaglo Antonio José

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Sicachá Gutiérrez William Darío

Vélez Meza William

Vives Pérez Joaquín José.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes:

Navas Talero Carlos Germán

Villamizar Mendoza Humberto.

La Secretaría informa que en el recinto de sesiones se encuentran doce (12) honorables Representantes, por lo tanto existe quórum para deliberar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro Wolf:

Me parece bien intencionada la proposición de nuestro colega Reginaldo Montes. Sin embargo, veo una dificultad: el director de Cardique, efectivamente está aquí, entre otras cosas, porque ya su institución recibió unos recursos de reposición sobre el tema del Emisario Submarino, manteniendo la decisión inicialmente tomada entonces ya está libre de opinar.

Pero en el caso del Superintendente de Puertos, que no recibió un cuestionario específico, la importancia de su presencia está ligada al tema del corredor de carga de la vía de acceso entre el puerto y la red vial nacional; tema en el que es esencial el Ministro de transporte.

De manera que creo que deberíamos pedir el sacrificio a los funcionarios que vinieron desde Cartagena sin saber que el Alcalde se iba a excusar a última hora, que lo iban a acompañar, es decir, no va a quedar tan fragmentado este debate, doctor Reginaldo, que para seguirle la pista vamos a necesitar rompecabezas. Ya hicimos una primera parte, la hicimos simplemente porque sabíamos que Señal Colombia iba a ser muy complicado de volverla a conseguir.

Por ese criterio no aceptamos el aplazamiento que en ese momento nos solicitó el señor Alcalde.

Pero intentemos hacer una sola vez más, una segunda etapa solamente doctor Reginaldo y pedirles la comprensión a los funcionarios que vinieron desde Cartagena pues, que en este caso es el director de Cardique. Creo que él además como director de la población tiene otras siempre tareas que hacer aquí en Bogotá en el Ministerio del Medio Ambiente.

De manera que si le pedimos su comprensión, yo sí preferiría que intentáramos hacerlo una vez más y no se lo siguiéramos fraccionando porque nos va a quedar -repito- demasiado partido.

Quisiera saber -de acuerdo con la programación de la Comisión y el trabajo que tiene, porque ya empiezan a llegar las ponencias de proyectos de ley importantes, como el código disciplinario, por ejemplo y otros, proyectos de acto legislativo- en qué fecha considera la Mesa Directiva que podría realizarse la segunda parte del debate, porque me parecería más conveniente no fraccionarlo, hacerlo una sola segunda vez con la insistencia muy firme al Alcalde de que asista y además que lograr que ahí esté el Ministro del Transporte que ahora no pudo estar.

Así que le pediría que nos informara cuándo puede ser la próxima fecha para esta segunda fase del debate y más bien hoy pedirle que levantáramos la sesión si así lo tienen a bien.

Presidente:

Van a presentar una relación de los asuntos pendientes y en seguida le digo.

Ofrezco el uso de la palabra a la honorable Representante Virginia Roncallo de Benedetti:

Gracias señora Presidenta. Para unirme a lo antes dicho por el doctor Antonio Navarro y para hacerle una invitación muy especial a los colegas de la Comisión Primera, para que nos acompañen en la fecha que se señale posteriormente para la continuación de este debate.

Si se hiciera la sesión de hoy, me parecería a mí que estaríamos haciendo un debate con una colcha de retazos en la cual no hay ilación ni concordancia de pronto entre los temas, y la gente pierde el interés.

Por eso me uno a lo expresado por el doctor Antonio Navarro. Y desde aquí, desde la Comisión Primera, y utilizando como unos muy oficiosos emisarios para el doctor Carlos Díaz, con los señores que a bien han tenido en esta mañana acompañarnos, de decirle que Cartagena no es de los Bolivarenses, que Cartagena es una joya nacional y que necesita de la presencia del Alcalde de Cartagena en este debate para que verdaderamente comience la solución y comience a ver su panorama despejado desde todo el ámbito nacional, todo el mundo está pendiente de lo que tiene que decir el Alcalde, todo el mundo está pendiente de lo que va a pasar con el corredor de carga, con el emisario submarino, con el -incluso- basurero de Nequé.

Y, no sé, parece como si en realidad al Alcalde le preocuparan más otros tópicos que sé que son importantes para la Administración; pero que él no puede desconocer que una citación del Congreso es de suma importancia y que él tiene que poner la cara por Cartagena y por los Bolivarenses, porque Cartagena es la entrada a todo el turismo nacional, si se quiere, e internacional.

Entonces, doctor Carlos Díaz, por intermedio de estos señores que por favor se haga presente y no es un ruego, en realidad es un mandato constitucional. Gracias.

Presidente:

Vamos a leer algunos apartes de la sentencia de la Corte Constitucional para que la opinión pública se entere de la sentencia de constitucionalidad en la cual se le exigía en el caso del doctor Peñalosa su asistencia, son dos párrafos muy breves pero para que estén perfectamente enterados, además porque quiero que quede, que se inserte en el acta.

Dice: "*En esta oportunidad se me excusa de asistir "en relación con la respuesta del Alcalde, por considerar que los temas de las preguntas corresponden al ámbito puramente distrital y que es en los seccionales distritales como el Concejo, la Contraloría Distrital y la Personería donde se deben debatir.*

Además creo que con las respuestas que adjunto a la presente y la profusa información que ya tiene la opinión pública como consecuencia de los debates que se han dado en el seno del concejo sobre los mismos temas, quedan absueltas en su integridad a las preocupaciones de los Honorables Representantes.

No sobra advertir que como consecuencia del reconocimiento constitucional de la autonomía de las entidades territoriales, el ejercicio del control político en el ámbito distrital, le corresponde al Concejo de la ciudad y no al Congreso de la República.

El sistema autónomo supone una distribución de competencias entre los niveles nacional y territorial que se expresa en todas las funciones estatales en la órbita

legislativa o administrativa en las funciones de control tanto político, disciplinario y fiscal.

La distribución de competencias no supone superioridad jerárquica en favor de la nación y solo excepcionalmente comporta competencias preferentes como lo tiene la Procuraduría General de la Nación, respecto de las autoridades disciplinarias.

A ese respecto la Corte Constitucional resuelve: la excusa presentada por el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá doctor Enrique Peñalosa Londoño para no asistir a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se encuentra parcialmente justificada. Concretamente en cuanto se refiere a las preguntas relacionadas con asuntos que son de exclusiva órbita del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y sobre los cuales la nación no tiene ninguna injerencia como se señaló en la parte motiva de esta providencia.

No sucede lo mismo con aquellos asuntos que trascienden ese ámbito territorial, para convertirse en asuntos de interés nacional por estar en ellos comprometido el principio de transparencia de la administración en el control del gasto, etc., pues en este caso dicho funcionario está obligado a comparecer a la Comisión citante para responder el interrogatorio que se le haga en la fecha y hora que previamente se le indique."

De manera que esta parte se insertará en el acta, igualmente en comillas se le transcribirá en la citación en armonía con el artículo 137 del reglamento que hace imperiosa, obligatoria, la asistencia de todos los servidores públicos, funcionarios cuando sean citados por los congresistas para el ejercicio del control político.

De manera que de una u otra manera el Alcalde ...

En este momento, el Secretario informa a la Presidencia que se ha conformado el quórum para decidir:

Gracias señor Secretario. Procederemos inmediatamente; pero para concretar la idea el señor Alcalde tiene la obligación de concurrir al debate, no es discrecional, él podría presentar eventualmente una excusa por una sola vez; pero es la segunda vez que se excusa.

De manera que si él no concurre a la próxima citación que se le haga nos veremos obligados a hacerlo conducir por la autoridad.

Para el doctor Antonio Navarro, el cupo para el debate sería el 17 de octubre, como quiera que la semana entrante hay votación y el 10 de octubre tenemos el debate de justicia y podría pasarse para el 17 de octubre.

Como quiera que hay quórum, le concedo el uso de la palabra al doctor Reginaldo y en seguida procederemos a decidir si abrimos el debate con las personas que están o por el contrario procederemos a la solicitud de aplazamiento del doctor Navarro.

Honorable Representante Reginaldo Montes:

Muchas gracias señora Presidenta. Se trata de lo siguiente: doctor Antonio Navarro, cuando hacía la petición de escuchar al director de Cardique, no solamente lo formulaba por aprovechar su presencia en nuestro recinto, sino como un acto de justicia.

Me enteré antes de entrar aquí a la Comisión Primera, la razón de su no presencia en la citación anterior y es una razón, en primer lugar, casi desestimaría lo que tiene que ver con las causas de salud que todavía se evidencian en ese funcionario, tiene una inflamación que todavía es muy notoria.

Pero la otra, la jurídica, sí que le doy mucho peso, en ese momento estaba por resolverse el recurso de reposición interpuesto por la licencia por él expedida y por supuesto un funcionario que se encuentre frente a ese hecho bajo ninguna circunstancia puede referirse al mismo antes de resolver el recurso.

De pronto estas motivaciones de connotaciones jurídicas fue lo que me llevó a solicitarle a la Comisión que escucháramos al director de Cardique para aprovechar su presencia en nuestra Comisión.

Pero al mismo tiempo, de pronto ese día quedó como un manto de duda por su no asistencia a la Comisión, sí sé que se generó el manto de duda y ojalá, señora Presidenta, en aras de un resarcimiento en los mismos términos a través suyo, nuestra Comisión propongamos a plenaria a ver si es posible que tengamos Señal Colombia, para que los habitantes de la ciudad de Cartagena, puedan presenciar la segunda parte del debate; o sea, la culminación del mismo y si es en estos términos estoy totalmente de acuerdo con el doctor Antonio Navarro Wolff que lo hagamos en forma conjunta con la asistencia de los que faltan por responder al mismo. Muchas gracias.

Presidente:

Infortunadamente este tema lo colocamos el 17 y de acuerdo con las conversaciones que hemos adelantado con el Presidente, la televisión en las comisiones es muy escasa y hay que avisar con suficiente antelación.

De modo pues que si el 10 tenemos Señal Colombia para el debate de justicia a los ocho días sería imposible para...

Ofrezco el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Navarro:

No, no tengo ninguna objeción en que lo pongamos. Pero sí dudo que en la parte final de la legislatura vamos a tener posibilidad de Señal Colombia.

Sin embargo, si hubiera una fecha cierta con Señal Colombia en noviembre no me opongo, por el contrario, me gusta. Pero si no hubiera, dejemos en firme esto el 17 de octubre, porque o si no vamos a terminar haciéndoles una concesión a quienes, como el alcalde ha evadido el debate, esa es la verdad.

De manera que si se puede en noviembre porque nos garantice en la plenaria que va a haber Señal Colombia en una fecha de noviembre lo hacemos en noviembre.

Ahora, quiero anotar sobre el director de Cardique que aunque sabíamos que no podía opinar de fondo sobre el tema del emisario submarino, sí podía hacerlo sobre el tema del corredor de carga donde también hay una licencia ambiental, toda obra de ingeniería tiene una licencia ambiental y aunque no había habido preguntas específicas en el cuestionario, la verdad es que sí íbamos a tratar temas que tienen que ver con ese asunto con él.

De todos modos, por supuesto reconocemos su situación de salud, él nos envió una excusa oportunamente, haciendo referencia a esa situación de salud y por supuesto que muy bueno sería que pudiéramos hacer esta segunda parte del debate como lo hemos intentado con Señal Colombia; pero me temo -repito- que si lo aplazamos demasiado, terminamos, no haciendo el debate y tampoco teniendo Señal Colombia y nos quedamos con las manos vacías.

Así que mi propuesta sí es que hoy levantemos la sesión, por lo menos en lo que tiene que ver con el debate, no sé si la Presidencia tenga algunos temas especiales y fijemos el 17 de octubre en subsidio de que haya una fecha cierta en noviembre para Señal Colombia.

Presidenta:

Vamos a poner en consideración dos proposiciones que tenemos, a continuación del aplazamiento para levantar la sesión. Sírvase señor Secretario leer las proposiciones.

Secretario:

Presidenta, hay una proposición verbal del doctor Reginaldo Montes y Antonio Navarro. Y hay otras dos proposiciones aquí en la mesa, Presidenta.

Proposición

Fíjese el próximo martes 2 de octubre del año en curso, como fecha para conti-

nuar el debate sobre el Proyecto de acto legislativo número 051 de 2001 Cámara, para lo cual se citará al señor Ministro de Justicia y al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura para que conceptúen al respecto.

José Ignacio Arboleda,

Representante

Presidenta:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Es aprobada.

Doctor Eduardo Enríquez Maya:

Proposición

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes saluda al doctor Edgardo Maya Villazón, Procurador General de la Nación, y le expresa su profunda solidaridad por la retención de que fuera objeto su señora esposa Consuelo Araujonoguera y solicita a las personas que la tienen privada de su libertad, a la señora Araujonoguera, pronto sea liberada y vuelva cuanto antes a gozar de la tranquilidad de su hogar.

Colombia cierra filas para rechazar estos actos de violencia y ojalá la sensatez prime a los captores de todos los secuestrados para que los dejen en libertad y pueda así gozarse de la convivencia que necesita el país.

Presidenta:

En consideración la proposición leída por el doctor Eduardo Enríquez Maya, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Es aprobada.

En consideración la proposición verbal del doctor Navarro del aplazamiento del debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Es aprobada.

Siendo las once y diez (11:10 a.m.) de la mañana se levanta la sesión y se convoca para el día martes dos de octubre a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del presente año.

La Presidenta,

Juana Yolanda Bazán Achury.

El Vicepresidente,

José Ignacio Arboleda Arboleda.

El Secretario,

Diego Osorio Angel.

El Subsecretario,

Hugo Héctor Jiménez Zuluaga.

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2001

(octubre 2)

Legislatura 2001-2002 – Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día 2 de octubre de 2001, se da inicio a la sesión siendo las 11:05 de la mañana, reuniéndose los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación.

Por solicitud de la señora Presidenta de la Comisión Primera Constitucional Permanente doctora Juana Yolanda Bazán Achury, el Secretario de esta Célula Congresual doctor Diego Osorio Angel procede con el llamado a lista y verificación del quórum, como primer punto del Orden del Día, contestando los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Andrade Serrano Hernán

Arboleda Arboleda José Ignacio

Bazán Achury Juana Yolanda

Cañón Jiménez Francisco Elías

Caro de Peralta Margarita

Díaz Mateus Iván

Mejía Báez Jimmy Antonio

Moreno Porras José Gustavo

Navas Talero Carlos Germán

Roncallo de Benedetti Virginia de J.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes honorables Representantes:

Camacho Weverberg Roberto

Canossa Guerrero Francisco

Carrillo Reina Jeremías

De la Espriella Burgos Miguel A.

Devia Arias Javier Ramiro

Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Valencia Jesús Ignacio

Jaimes Ochoa Adalberto

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Pacheco Camargo Tarquino

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pinillos Abozaglo Antonio José

Rivera Hernández Lorenzo

Saavedra Manrique Luis Carlos

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Sicachá Gutiérrez William Darío

Silva Amín Zamir Eduardo

Vélez Mesa William

Vives Pérez Joaquín José.

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante

Navarro Wolff Antonio José.

Sin excusa dejaron de asistir los honorable Representante:

Ramírez Vargas Gloria Rosalba

Velasco Chaves Luis Fernando.

El Secretario:

Informa a la Presidencia que han contestado a lista diez (10) honorables Representantes; por lo tanto, existe quórum para deliberar.

Presidenta:

Sírvase leer el Orden del Día y dejamos su aprobación para cuando se conforme quórum decisorio.

Secretario:

O R D E N D E L D I A

II

Invitación a los funcionarios:

Doctor Rómulo González Trujillo, Ministro de Justicia y del Derecho.

Doctor Fernando Coral Villota, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

III

Proyectos para Primer Debate:

1. Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2001 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 241 de la Constitución Política.*

Autores: honorables Representantes *José Ignacio Arboleda, Luis Fernando Duque, Eduardo Enríquez Maya, Zamir Silva* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Arboleda* y *Roberto Camacho.*

Publicado: ***Gaceta*** 368/01

Ponencia Publicada: ***Gaceta*** 428/01.

2. **Proyecto de ley número 024 de 2001 Cámara,** *por la cual se dictan normas relacionadas con la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicadoa: ***Gaceta*** 346/01

Ponencia Públicada: ***Gaceta*** 374/01.

3. Proyecto de ley número 032 de 2001 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas especiales tendientes a la transformación de los corregimientos departamentales.*

Autor: honorable Representante *María Eugenia Jaramillo.*

Ponentes: honorable Representante *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** 347/01

Ponencia: ***Gaceta*** 421/01.

4. Proyecto de ley número 050 de 2001 Cámara, número 156 de 2001 Senado, *por medio de la cual se adiciona un numeral al artículo 684 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.*

Autor: honorable Senador *Dieb Maalof.*

Ponente: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta*** 52/01 - 146 - 317

Ponencia: ***Gaceta*** 394/01.

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

La Presidenta,

Juana Yolanda Bazán Achury.

El Vicepresidente,

José Ignacio Arboleda Arboleda.

El Secretario,

Diego Osorio Angel.

El Subsecretario,

Hugo Héctor Jiménez Zuluaga.

Ha sido leído el Orden del Día.

En este momento preside el honorable Representante José Ignacio Arboleda:

Una vez conformado el quórum decisorio se someterá a su aprobación.

Tiene la palabra la honorable Representante Juana Yolanda Bazán:

Gracias señor Presidente. Quiero sin duda aprovechar esta oportunidad que se me brinda, para levantar una vez más mi voz de rechazo por la muerte de nuestro querido compañero Octavio Sarmiento.

A veces uno no tiene palabras para expresar los sentimientos de pesar, de dolor y también, sin duda, de rabia de ver que uno materialmente no puede hacer absolutamente nada con esta ola de violencia que viene azotando al país y que viene, sin duda, azotando gravemente al Congreso de Colombia.

Sabemos perfectamente que en las horas de la tarde habrá la gran avalancha de discursos en la Plenaria y vendrán ideas de un lado y del otro para hacer paro parlamentario y quizá cualquier otra novedosa idea que algunos de los compañeros expongan de la Plenaria.

Pero lo cierto, es que parece ser que la violencia ha tocado fondo; no es justo que en menos de 8 días hayan caído ya víctimas de la descomposición y de las balas asesinas: una ex Ministra del Gobierno del Presidente Pastrana y ahora un compañero, como era Octavio Sarmiento.

Quienes tuvimos la oportunidad de compartir con él nuestro trabajo parlamentario, observamos que Octavio, era un hombre sencillo, humilde, comprometido con las causas de los sectores populares; un hombre que logró su curul en el Congreso de Colombia gracias a su trabajo, a su tesón y a su compromiso con la democracia.

Yo creo que el Congreso una vez más ha sido herido gravemente y nuestra Comisión Primera, encargada de los asuntos políticos, ha sido también herida gravemente.

Yo quiero invitar a todos los compañeros para que me acompañen en esta proposición y a la vez para que todos expresemos nuestra voz de solidaridad a todo el pueblo, sin duda, a quienes lo apoyaron, a su familia, a todos los demás compañeros del Congreso. Pero también exigirle al Gobierno Nacional, como se ha exigido en otras oportunidades, que garantice el trabajo parlamentario.

Esto no ha pasado de ser verbo, de ser discurso; aquí hemos visto cómo han caído una gran cantidad de compañeros; de la Comisión Primera: Arnoldo Parra, el compañero González Noreña; Diego Turbay; Jairo Rojas; y ahora vemos cómo Octavio Sarmiento -un hombre de verdad comprometido con las causas sociales y con la democracia- ha sido vilmente asesinado.

Aquí las balas no se sabe de dónde vienen, de la derecha, de la izquierda, de la delincuencia común, de donde sea, lo cierto es que estamos absolutamente desprotegidos ante esta ola de violencia y esto nos hiere profundamente en el alma.

Yo me siento muy, pero muy, muy triste de verdad, porque yo creo que nuestro compañero Octavio Sarmiento le hacía honor a esta Comisión con su actitud generosa, con su actitud de tolerancia, con su deseo de contribuir a generar espacios de convivencia en el país.

La proposición dice así:

Proposición de 2001

(octubre 2)

La Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, repudia y rechaza enérgicamente el cobarde atentado en el que resultó asesinado el honorable Parlamentario por el departamento de Arauca, e integrante de esta célula congresual, Octavio Sarmiento Bohórquez, y expresa a su familia nuestra solidaridad y sentimientos de condolencia, al tiempo que solicita a los entes competentes se investigue este hecho para que los responsables sean castigados de acuerdo con nuestro ordenamiento legal.

Es una proposición muy simple, muy elemental; ¡pero verdaderamente uno no tiene nada qué decir en estos momentos!

Estamos absolutamente con las manos abajo; estamos arrodillados ante los violentos; en este país hace falta carácter; hace falta tomar decisiones que coloquen a los violentos contra la pared.

Y aquí, en estos 8 ó 7 meses que nos quedan de trabajo, muchas más proposiciones como ésta seguramente leeremos, y de secuestro de nuestros queridos compañeros; y parece ser que no encontramos la salida a la crisis y a los magnicidios que se cometen en este país.

De manera, queridos compañeros, que yo espero que me acompañen con esta proposición; y de verdad que queremos decirle al país entero que nos sentimos supremamente acongojados y supremamente tristes por este hecho que enluta a nuestra querida Corporación Congresual. Muchas gracias.

Tiene la palabra el honorable Representante William Darío Sicachá:

Gracias señor Presidente. Para dejar constancia, que es lo único que parece que podemos hacer aquellos que creemos en las instituciones y en la democracia. Realmente se acongoja el corazón, le duele a uno el alma al darse cuenta de la realidad que día a día nos atropella.

Realmente es triste ver cómo asesinan a nuestros compañeros de Congreso, cómo asesinan a mi compañero vecino de curul, cómo han asesinado también a la Cacica, mujer ejemplar y respetable que dedicó su vida a engrandecer al pueblo colombiano, pero lo más triste es ver que parece que estuviésemos amarrados, inermes, con incapacidad de reaccionar.

Se pregunta uno: ¿en qué pensarán los que tienen la posibilidad de colocar -como decía nuestra compañera Juanita- a los violentos contra la pared ¿es que no se dan cuenta de la realidad?

¿Es que no tienen el suficiente carácter, la capacidad ¿Es que tienen miedo? O, es que qué compromisos adquirieron en su momento, para no aceptar que definitivamente el pueblo colombiano está harto de la sangre que están regando los campos y las ciudades colombianas¡ ¡No podemos entender cómo no se toma una decisión pronta, inmediata, radical por parte del Gobierno Nacional!

O es que todavía tienen que hacer investigaciones exhaustivas; o hacer otro tipo de análisis, para determinar que definitivamente la bondad exagerada mostrada por

este Gobierno no ha encontrado de ninguna manera, en ningún escenario, la más mínima muestra de buena voluntad.

Yo creo que ha llegado el momento en que todos los colombianos tenemos que buscar los caminos ya no del diálogo, porque no es posible dialogar y los otros tirando bala; no es posible que unos creamos en la democracia, mientras los otros asesinan la democracia; no es posible que continuemos en un Estado arrodillado, postrado a los violentos.

¡Yo creo que ha llegado el momento de que lee demos todas las herramientas a nuestras fuerzas armadas¡ todas las posibilidades para que logren cumplir ese deber constitucional de garantizar la vida, honra y bienes de los colombianos!

No podemos seguir actuando de una manera contraria a la realidad nacional, creo que desde el mismo Congreso de la República, tenemos que legislar para algo diferente que para la paz.

Siempre lo he dicho y estaba convencido, hoy más que nunca, éste es un sainete lo que nosotros hacemos; venimos aquí a legislar para un país en paz. ¿Cuál país en paz? Venimos a legislar para un Estado de Derecho. ¿Cuál Estado de Derecho?

Yo creo que ya debemos comenzar a pensar que tenemos que tener es una legislación de guerra, ¡gústenos o no nos guste!

Es que las preguntas que uno se hace: ¿es que no estamos en guerra? ¿Será que no se están muriendo los colombianos? ¡Pero no solamente los colombianos armados en los campos de batalla, sino los colombianos inermes, indefensos, asesinados vilmente!

Pero lo que más tristeza da, es uno escuchar esas declaraciones, ayer, de que la doctora Consuelo Araújo fue asesinada por culpa del Ejército de Colombia por perseguir a los violentos. ¡Qué tal! ¡Qué tal, Dios mío!

Y si eso no es guerra, entonces ¿qué es la guerra? La guerra es la posibilidad de ir al campo de batalla y morir armado; o la guerra es morir en la ciudad desarmado, ¿acribillado?

¿Eso es la guerra que, entonces, nos gusta a nosotros?

Yo creo compañeros que es hora de que comencemos a pensar -aunque es peligroso decir esto, aunque lo que estemos diciendo aquí es colocarnos casi una lápida porque aquí ya no se puede hablar, aquí ya no se puede pensar, aquí ya no se puede disentir; la única manera de disentir y que lo escuchen a uno, es también con un fusil al hombro; es la única manera que lo respetan.

Y entonces, será que llegó el momento, compañeros, de decir: que los colombianos tenemos que ponernos en pie de guerra para volver a recuperar y dejarle algo a nuestras futuras generaciones de país, porque esta definitivamente, ya no es la Colombia que merecen nuestros hijos.

Todo esto lo digo con sentimiento, con rabia sinceramente de ver cómo mueren nuestros mejores hombres, nuestras mejores mujeres, nuestros jóvenes en los campos, por actitudes irracionales que no se compadecen con la actualidad de la situación -no solo en Colombia, sino en el mundo- que no se compadece con el deseo y el querer de los colombianos, que no se compadece con el futuro de nuestra patria.

Gracias señora Presidenta y estoy con usted en su proposición.

Preside nuevamente la honorable Representante Juana Yolanda Bazán, quien concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Andrade:

Gracias por concederme la palabra; yo quería solidarizarme con esta nueva constancia y este nuevo hecho de sangre que lamentablemente enluta al país; y nos llega al alma un compañero sencillo, honesto, de buenas maneras; y amigo que compartió con nosotros varios años aquí en la comisión; y por lo tanto, estamos de verdad acongojados, tristes, ese es el término.

La pregunta es ¿qué hacer ante esta cadena de hechos que enluta a Colombia?

Todas las vidas humanas merecen el mismo tratamiento y el mismo respeto; y por eso la muerte de Octavio, de Consuelo y la muerte de todos los ciudadanos que están cayendo en esta guerra fratricida, nos duelen de igual forma y nos debe doler en igual forma.

Y aquí William y Juanita, por respeto seguramente, no tocaron un tema que también nos dolió a los colombianos, como fue el tema del pasado sábado "el no ingreso del candidato Presidencial Horacio Serpa, a la zona de distensión".

Eso no lo podemos tapar, mucho menos aquí en el Congreso de la República; es un hecho gravísimo, conceptualmente hablando, para el proceso de paz, porque ratifica lo que Colombia ya tiene la plena convicción de que la zona de distensión está en manos, en dominio absoluto de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia.

Y no está cumpliendo el papel ni tiene los elementos, ni el soporte para que esa zona de distensión pueda seguir permaneciendo si no está cumpliendo con la obligación o con la finalidad para lo que la Ley 418, la que en su momento creó esa posibilidad como escenario de diálogo; ese es un tema que no puede eludir el Congreso de la República.

Los huilenses y Juanita -que me comentaba que había estado de paso por mi tierra- en lamentables circunstancias devueltos a plomo, porque esa fue la realidad de lo que pasó en Balcillas, Caquetá.

Nosotros sabemos y conocemos la gravedad de las circunstancias que rodean la zona de distensión; por eso, los debate anunciados en Senado, lo que hagamos en comisión; esto ya no se puede ocultar.

Hemos sido partidarios, creemos en la salida negociada; queremos que la fórmula planteada por la comisión de notables presenta alternativas; pero el Estado debe ya en su máxima expresión y su máximo dirigente que es el Presidente de la República, garantizar la vida, honra, vienes, dominio, imperium del Estado que se ha perdido en buena parte del territorio nacional.

Por eso, siempre hemos compartido que la mejor posición no es renunciar al ejercicio de nuestra labor legislativa, doctor Germán. Si existiera el quórum, pues hasta haríamos el esfuerzo de entrar a regular; pero yo creo que los hechos y el ánimo hoy desbordan, y el corazón hoy está marchito y está pensando en otro tema.

Y estas horas, estos minutos que se pudieran invertir en el trabajo legislativo, es necesario que nosotros acá, de frente al país, pública o privadamente, como nos convoque la Presidenta -es un colega de comisión el que cayó asesinado y creo que por respeto, por solidaridad a él- debíamos dedicarnos a las causas y a los motivos que llevaron a ese asesinato y a la circunstancia actual gravísima que rodea la situación actual del país; por eso Presidenta, nuestra solidaridad con esta proposición sencilla, como era Octavio.

Y así lo decíamos cuando estaban secuestrando a los opitas: otra constancia más y otro hecho más y hasta cuándo esta comisión -que ya tiene varios y este Parlamento que tiene varias personas que hoy no nos acompañan en la vida- podrá seguir soportando el garrote de la fuerza subversiva, de las fuerzas de derecha, de todos los elementos extraños al Estado colombiano y de todo de la propia sociedad disparándonos al Congreso de la República.

Y ¿qué haremos cuando no exista Congreso y cuando no exista la institucionalidad? ¿A quién más atacarán?

Si ya el propio Congreso de la República se encuentra desinstitucionalizado y en este momento asesinada buena parte de sus miembros. Nuestra solidaridad con esta proposición sencilla.

Y yo lo propondría Presidenta, que siguiera la discusión y siguiera el ambiente y, finalmente, se llegara además de algo de la proposición alguna otra propuesta que nazca al interior de esta comisión, nuestra solidaridad con ustedes, con el Partido Liberal, con el candidato que le ocurrió eso el sábado, con Colombia y con sus amigos y colegas caídos en esta guerra.

Tiene la palabra la honorable Representante Virginia de Benedetti:

Gracias señora Presidenta, y me excusa la falta de atención del momento. En realidad hoy es un día, en el que como mujer colombiana me duelen las entrañas, me duele el corazón.

Yo no conocía al doctor Octavio Sarmiento; pero es que era el exponente de la Colombia buena, de la Colombia amable, como tantos de nuestros compañeros que hoy han dejado la curul vacía, no porque lo quisieron, sino porque las fuerzas salidas de toda madre han considerado que es una forma de acallar y de acabar a esta Colombia que está adormecida; pero que no está muerta y que, en un momento como este, necesitamos todavía más vida.

Quiero invitar a nuestros compañeros a hacer una pequeña oración y hacer una reflexión sobre las cosas que acontecen en nuestro país. Así como estamos sentados dispongámonos de todo corazón a decirle al Señor: ya no podemos hacer nada como humanos, ilumina nuestras mentes con tu poder divino para que podamos tomar las decisiones que sean las mejores en estas circunstancias de dolor, de tragedia, de muerte de tristeza.

Oye Señor la súplica por nuestras voces de tantos y tantos colombianos y colombianas que dejaron su tierra, que dejaron sus familiares, que aún dejan su corazón en los campos de Colombia bañados en sangre.

Señor, perdona todo aquello que hayamos hecho, las omisiones, todas aquellas inconveniencias, todo aquello que va en detrimento de nuestros hermanos.

Perdónanos, ¡Señor!

Sabemos que hemos hecho en innumerables ocasiones mucho más mal, que bien; pero en este momento debemos pedirte por el pueblo colombiano. Por el pueblo colombiano del cual hacemos parte y al cual estamos llamando a la cordura, estamos llamando a la esperanza, a pesar de los pesares; a pesar de que cada día encontramos más voces de desesperanza, más voces de duelo, más voces de rabia y de desconsuelo.

Señor, solamente tú sabes para dónde vamos; pero queremos pedirte en esta mañana que nos marques el camino.

Esto es una página de un libro de oraciones, de la cual me la encontré y me parece que es oportuno compartirla con todos ustedes.

Cuando observo el campo sin arar, cuando los aperos de labranza olvidados se llenan de moho y de mugre, cuando la tierra está quebrada y abandonada, me pregunto ¿dónde están las manos de Dios?

Cuando observo la injusticia, la corrupción, el que explota al débil; cuando veo al prepotente y presumido enriquecerse del ignorante, del pobre, del obrero y del campesino carente de recursos para defender sus derechos, me pregunto ¿dónde están las manos de Dios?

Cuando contemplo a esa anciana olvidada, cuando su mirada es nostálgica y balbucea aún palabras de amor por el hijo que la abandonó, que le secuestraron o a quien mataron, me pregunto ¿dónde están las manos de Dios?

Cuando miro a ese joven antes fuerte y decidido, ahora embrutecido por la droga y el alcohol , cuando veo titubeantes los que antes eran una inteligencia brillante y ahora con harapos y sin rumbo, sin destino, me pregunto ¿dónde están las manos de Dios?

Cuando esa chiquilla que debería soñar en fantasías la veo arrastrar la existencia y en su rostro se refleja ya el hastío de vivir y buscando sobrevivir se pinta la boca y se ciñe el vestido y sale a vender su cuerpo, me pregunto ¿dónde están las manos de Dios?

Cuándo aquel pequeño a las 3 de la madrugada me ofrece su periódico o su miserable cajita de dulces sin vender, cuando lo veo dormir en la puerta de un zaguán o debajo de algún puente tiritando de frío, con unos cuantos periódicos que cubren su frágil cuerpecito, cuando su mirada me reclama una caricia, cuando lo veo sin esperanza vagar con la única compañía de un perro callejero y sarnoso, me pregunto ¿dónde están las manos de Dios?

Y me enfrento a él y le pregunto ¿dónde están tus manos Señor para luchar por la justicia, para dar una caricia, un consuelo al abandonado, rescatar a la juventud de las drogas y dar amor y ternura a los olvidados?

Después de este largo silencio escuché su voz que me reclamó: No te has dado cuenta que tú eres mis manos? Atrévete a usarlas para lo que fueron hechas: ¡para dar amor, para alcanzar las estrellas! Y entonces comprendí que las manos de Dios somos: tú, tú y yo.

Nosotros somos los que tenemos la voluntad y el conocimiento y el coraje para luchar por un mundo más humano, más justo.

Aquellos, cuyos ideales sean más altos y que no puedan acudir a la llamada del destino, aquellos que desafiando el dolor, la crítica, la blasfemia se reten a sí mismos para ser las manos de Dios.

Señor, ahora ...

Sin llenar, que no han dado lo que deberían dar; pido perdón por el amor que me diste y que no he sabido compartir.

Sé que las debo usar para amar, para conquistar la grandeza de la creación de mi Patria, Colombia.

El mundo necesita esas manos llenas de ideales, de estrellas, cuya obra magna sea contribuir día a día a construir la civilización del amor, de la paz y del perdón y de la justicia.

Unas manos que busquen valores superiores que compartan generosamente lo que Dios nos ha dado y puede al final llegar vacías al cielo, pero porque entregaron todo el amor para el que fueron creadas; y entonces Dios, seguramente dirá: Estas son mis manos!

Gracias.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Jeremías Carrillo:

Gracias señora Presidenta, la verdad ante todo, dar mis expresiones de solidaridad y de acompañamiento a la familia del compañero Octavio.

Creo que una vez más tenemos que -infortunadamente- estar acompañando una proposición que no quisiésemos que se repitiese aquí en el Congreso y menos aún aquí en la Comisión Primera, y es la de protestar por el secuestro o por el asesinato de uno de nuestros compañeros. ¡Cuánto diera uno por que eso no se repitiera más!

Nos preguntamos uno a uno qué proposición tenemos que tener para mañana; o, ¿qué proposición tenemos que preparar la siguiente semana? Si es que sigue esta lucha fratricida entre los colombianos.

Creo que las muestras -como lo decía el doctor Andrade- entre sábado, domingo y hoy son las señales de la intolerancia, son las señales de aquellos que no quieren una paz para un país, para una Nación, como la que amamos nosotros.

Yo no entiendo cómo se pretende sacar una sociedad adelante cuando sus mismos, infortunadamente una minoría de ciudadanos, -si es que se les puede llamar así- ponen al resto de la sociedad colombiana contra la pared; ponen al resto de la sociedad colombiana y a sus instituciones contra el paredón y los asesinan, uno a uno.

Hoy no sólo han asesinado a Octavio; creo que están asesinando a la esperanza

colombiana; creo que están asesinando a la sociedad en general, porque este hecho y desde todo punto de vista repudiable, inadmisible, es una muestra más, es una señal más que nos mandan los insurgentes, los rebeldes, los desadaptados sociales que quieren que esta sociedad sucumba ante las pretensiones de éstos que con las armas al hombro y con la complicidad del narcotráfico (que los pone en evidencia ante la sociedad internacional) quieren subyugar a una Nación que de una forma u otra le ha querido demostrar a Latinoamérica y al mundo entero que quiere salir adelante; pero que internamente esas fuerzas oscuras están encargadas y encaminadas a frenar el paso a cualquiera que se atreva a decir y a poner en evidencia que esta sociedad tenemos que cambiarla de otra forma por la vía democrática.

Creo que el proceso de paz y la zona de distensión se dividió en dos: una cosa antes del sábado; y otra cosa después de los hechos acontecidos el sábado, domingo y hoy.

Indiscutiblemente yo tampoco alcancé a llegar al Caguán, donde se supone que uno coge un transporte para dirigirse a un sitio del territorio colombiano y lo desvían porque no hay autorización de la guerrilla, para que uno aterrice en un aeropuerto del territorio colombiano, del cual nosotros hemos ayudado a construir con nuestros impuestos, hemos ayudado a generar con nuestro trabajo desde cualquier punto del país, se siente uno y se pregunta: ¿es que éste no es mi país? ¿es que acaso estoy viviendo en un territorio extraño? ¿qué le pasa a esta sociedad?

Hay que tomar unas palabras que escuché este sábado: esa zona definitivamente dejó de ser una zona de diálogo para convertirse en una zona en disputa.

¿De quién es ese territorio? O es de los colombianos, o es del narcotráfico y de esos agentes subversivos que se apoderaron de ese sitio. Esa es la gran pregunta. Y la otra pregunta que yo sí quisiera hacer, compañeros del Congreso y de la Cámara y de comisión Primera: ¿Qué pasa con la comunidad internacional?

Creo que por primera vez, me pregunto y me siento tan solo en esta sociedad colombiana; tan solo, porque la misma sociedad nuestra no ha hecho más que ser indolente, ajena al proceso que se está generando en la Patria; e infortunadamente que como no toca en sus puertas, no toca a sus hogares, cree que eso no le puede pasar a él. Pero no sólo es que puede pasarle a él, sino es que nos está sucediendo a todos los colombianos.

Me siento sólo de esa sociedad internacional, que ante un acto repudiable, como el que pasó en los Estados Unidos, saltó al escenario público a solidarizarse con toda razón, como lo hemos hecho nosotros los colombianos, ante un acto abominable que en un momento dado le hicieron a la humanidad.

Pero, ¿qué pasa cuando aquí a esta Colombia le asesinan 30 mil de sus ciudadanos al año? ¿qué pasa cuando aquí a esta Colombia se forman campos de concentración específicos para atacar a la misma sociedad colombiana? ¿qué pasa cuando aquí en esta Colombia se reciben ayudas internacionales para que esas fuerzas subversivas salgan y continúen matando a la sociedad colombiana?

Creo que es el momento de hacer un llamado internacional, para que también la sociedad internacional de una vez por todas recapacite; y naciones como Brasil, México, Alemania (que han ayudado a través de ONG a estas entidades subversivas, a estos grupos que están asesinando los colombianos, que golpean las instituciones) les expulsen de sus países, les recorten ayudas y se cataloguen tal como lo han catalogado, como son los terroristas internacionales que están golpeando los colombianos.

Creo que en este país no estamos solos y por lo tanto no podemos seguir siendo vistos con una mira telescópica desde los demás países, sino que éste es un problema de todo Latinoamérica y todo el mundo, que lo estamos padeciendo en este momento los colombianos.

Yo quisiera terminar diciéndole, señora Presidenta, con una proposición verbal, no sólo aunándome a que en protesta el día de hoy y en honor y homenaje al compañero Octavio, no sesionemos, sino que además antes de finalizar la sesión, hagamos un minuto de silencio en memoria de él. Muchas gracias señora Presidente.

La señora Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes:

Muchas gracias señora Presidenta, la verdad es muy poco lo que se puede decir, pero estamos obligados a decirlo.

Yo todavía conservo en mi imaginación el relato que hizo uno de los escoltas de Consuelo Araújonoguera, al mirar su rostro después del impacto que le produjo la muerte, se graban las imágenes no solamente en quien presencia el cuadro, sino quien lo dimensiona después de proyectar la inmensidad de la tragedia.

Pero ni siquiera alcanzamos a procesar y ya estamos en otra; ni siquiera preguntamos hoy ¿cómo falleció Octavio, cómo lo hicieron? Yo les digo a ustedes -y respóndanme a mí- ¿cuál era la razón para su muerte? ¿Le castigaron un temperamento apacible?

Yo se lo diría a usted, doctor Germán Navas Talero -sin que coloquemos nuestro cuerpo como carne de cañón- aquí en el interior de la comisión existimos otros que nos atrevemos a hacer un montón de cosas, posiblemente a excedernos en la palabra, en la interpretación y, sin embargo se condenó así la sabiduría de Octavio Sarmiento, la no beligerancia, esa inteligencia que no necesitaba del discurso para decirnos lo que simbolizaba dónde está la razón de ser de que se extinga una vida. ¿Dónde está el valor de la vida humana en Colombia?

Hoy, ante la muerte yo hago una reflexión: ¿cómo han estigmatizado al Congreso de Colombia? Muchos tenemos la culpa de lo que está pasando en el Congreso; nos han colocado en el último lugar de la sociedad colombiana. Apología del delito sobre el Congreso de Colombia; somos los desechables de la sociedad colombiana, cómo no esperar que cualquier terrorista se ensañe contra un Congresista.

Eso han hecho de nosotros y aquí están los resultados.

En Colombia hay fuerzas que no actúan por ideología; actúan por vías de hecho. Ya no se trata de revocar el Congreso. Su estrategia es extinguir al Congreso, asesinar a los congresistas. Es otra estrategia y es una forma de decir hasta dónde ha llegado el discurso que ha aniquilado nuestras actuaciones.

¿Pero efectivamente le hacemos tanto daño al país? ¿No somos nosotros acaso el escudo donde choca la insatisfacción popular y nosotros la conducimos y la morigeramos?

¿Cuál es el pecado al ocupar esta dignidad? ¿Cuál es el error que cometemos en la vida que nos induce a que tengamos que pagar con esa vida el precio de cumplir con un deber?

Como lo decía Hernán Andrade: ¿cuántas proposiciones harán falta de aquí hacia adelante y tendremos que seguirlas aprobando, para demostrar la solidaridad de cuerpo con quien nos abandona, en el largo y tortuoso camino de luchar por esta Colombia?

Cuántas lágrimas -doctora Juana Yolanda Bazán, doctora Virginia- tendrán que derramarse no solamente por ustedes las mujeres de Colombia, nosotros también lloramos, también sentimos cómo nos golpea la violencia; no se trata del carácter del hombre; no. Se trata de la impotencia ante la injusticia; esa es la que pone a llorar y hace que se vuelvan tan débiles las fortalezas que no existe. Nosotros no tenemos esa fortaleza.

Aquí a mis espaldas, aquí detrás, allí se sentaba Octavio. Poco le conocimos sus palabras, pero sí que aprendimos mucho de él en lo que era la seriedad de un temperamento; eso nos duele porque no hay motivo, no hay justificación para el aniquilamiento de la vida; no hay justificación para que la sangre fluya en Colombia sin que medie ninguna fórmula que lo justifique. ¿Dónde está la razón de ser de un Estado que abandona sus principios?

¿A qué le apuntamos como legisladores si la ley no cumple ninguna función en Colombia? Las vías de hecho desbordan las institucionalidad. Como lo decía William Sicachá: ¿para qué legislamos en Colombia, si se trata de letra muerta que no conduce a ninguna solución? Hacia dónde nos dirigimos; hacia dónde nos quieren conducir, si ya nuestra impotencia ni siquiera nos deja ver el camino. Esa es la gran realidad de la vida. La vida que poco a poco se la van arrebatando a muchos.

Cuántos colombianos caen diariamente sin qué exista escasamente los pronunciamientos aislados que bajo ninguna circunstancia justifican o atenúan los impactos de la violencia.

¿Cuánto nos tocará soportar aún sin que medie una fórmula que signifique que arrancamos un nuevo camino? Ya decían aquí, la propuesta de los notables; y para ¿dónde van las propuestas si eso queda en la simple intención que jamás se convierte en una realidad?

La gran realidad es, cuántos ataúdes circulan por las calles de Colombia; cuánta gente inocente cae; ¿cuánta injusticia adueñándose del escenario que nuestra geografía colombiana sin que se sienta una sola actitud que demuestre que queremos propiciar un cambio? Nosotros reclamamos ese cambio.

Nosotros reclamamos que la legislación, esa que ocasiona el derramamiento de sangre no se convierta en la letra que no cumple un acometido; queremos que nuestras autoridades, que nuestro gobierno asuma una actitud de liderazgo sólido frente a tamañas injusticias.

Hasta dónde puede llegar la calma; hasta ¿dónde nos puede acompañar este enorme grado de sensibilidad que permita que sigamos siendo estos apacibles espectadores de tan injustos actos?

Ojalá y la sensibilización, la sensibilidad de los espíritus conmueva a aquellos que quieren levantar las armas, no para defender las instituciones sino para acabar con inocentes y valiosas vidas de nuestro país.

Ese desfile que presenciamos ayer en Valledupar, muestra de la impotencia de un pueblo; ésto de nosotros hoy, con la sola noticia de que otro Congresista ya cayó en Colombia, engrandece, hace crecer esa enorme lista que no conduce a ninguna meta.

¿Para dónde vamos? -es la pregunta de nosotros- ¿hacia dónde nos dirigimos?; ¿cuál es el derrotero? Que se nos marque el rumbo, que nosotros desde el Congreso, estamos dispuestos a afrontarlos; pero que no sea la apatía, que no sea el silencio, que no sea la indiferencia lo que siga presenciando la sangre que corre en Colombia.

Nosotros reclamamos que de parte del Gobierno hay una propuesta sólida y el Congreso, sí es la que merece Colombia, yo estoy seguro que la va acoger; pero que no sea la propuesta de la muerte la que nos trata de intimidar la que nos marque el rumbo.

Estoy muy de acuerdo con su proposición señora Presidenta. Enviémosle ese mensaje a la familia, de quien ha caído por luchar por una causa; pero dejemos también bien sentada la voz de que el Congreso de Colombia reclama actitudes firmes ante la situación de crisis. Muchas gracias.

En este momento el Secretario:

Informa a la Presidenta que se ha conformado quórum para decidir.

Presidenta:

Votemos la proposición y a continuación el minuto de silencio.

Por solicitud de la Presidenta, el Secretario procede a leer la proposición:

Proposición de 2001

(octubre)

La comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, repudia y rechaza enérgicamente el cobarde atentado en el que resultó asesinado el honorable Parlamentario por el departamento de Arauca e integrante de esta Célula Congresional, Octavio Sarmiento Bohórquez, y expresa a su familia nuestra solidaridad y sentimientos de condolencia, al tiempo que solicita a los entes competentes se investigue este hecho para que los responsables sean castigados de acuerdo con nuestro ordenamiento legal.

Presentada por *Juana Yolanda Bazán* y firman todos los Parlamentarios.

Ha sido leída la proposición.

La Presidencia somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición leída. Y concede la palabra al honorable Representante Rivera Hernández Lorenzo:

Gracias señora Presidenta. Distinguidos colegas, el día de hoy que en realidad es un día de luto, oímos las palabras vibrantes, llenas de sentimiento de nuestra colega; las palabras esas sencillas pero llenas de fondo de nuestro estimado compañero para lamentar la muerte de Octavio, quien ha sido asesinado como muchos otros y aquellos que se encuentran también secuestrados; que no sabemos cuál es su destino.

Nuestro parlamento colombiano (Cámara y Senado) es un parlamento que se encuentra amedrentado; es un parlamento que habla en voz baja; es un parlamento que no quiere comprometerse; es un parlamento que tiene que salir de esa situación de miedo para poder decirle a Colombia que se encuentra bien representada.

Me acuerdo cuando se estaba ventilando para la reforma del Código Penal y el Código de Procedimiento Penal aquí en la Comisión Primera se daban palmoteos y se veían las sonrisas porque nosotros estábamos sirviendo para sacar a los delincuentes de las cárceles.

Se sabía que se estaba protegiendo a aquella clase que estaba condenada en nuestras cárceles que se estaban rebajando las penas (que de 26, 20, 30 años con 6 años de cárcel se pagaba).

No podemos lamentarnos; tenemos es que cumplirle a Octavio, cumplirle a Consuelo, cumplirle a todos, amigos, que debemos es trabajar con mano dura, apoyar al pueblo colombiano; decirle a todos que nosotros vamos a poner todos nuestro grano de arena para que nuestro gobierno pueda afrontar esta situación.

Tenemos que unirnos todos, inclusive, con los insensatos y mostrarles el camino porque no podemos claudicar y solamente lamentarnos a ir a las basílicas a soltar palomas blancas para saber que estamos en condolencia. Tenemos 40 años de estar en esta situación.

Colombianos: nosotros para poder salir todos adelante debemos pensar primero en Colombia que en nuestros intereses personales.

Nuestra amiga, nuestra compañera política, Consuelo Araújo que no solamente es la esposa de nuestro Procurador, el segundo hombre de importancia en la política después del Presidente, han asesinado -digamos- la querencia de un pueblo como es el pueblo del César, donde nosotros hemos conocido a esa familia; lo querida, respetada por todos.

Le pedimos a la subversión -llámese como sea- porque en ese, por decir en Arauca a donde pertenece nuestro amigo, compañero Octavio Sarmiento, allá es una cosa tortuosa donde se reúne guerrilla, paramilitares, delincuencia común y todo ese maremágnun.

Queremos que nosotros los colombianos todos unidos, trabajemos por nuestro pue-

blo, Colombia; trabajemos sobre todo por esta Nación que se encuentra atribulada. Queremos cambiarle y en lo mejor que podamos hacer con aquellos que se encuentran secuestrados y a quienes le han dado muerte, la mejor plegaria que nosotros podemos hacer los Parlamentarios es, trabajar más y ponerle el pecho a toda esta situación porque por eso nos han elegido los colombianos. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, gracias doctor Lorenzo por recordarme lo que yo dije acá. Cuando se discutía el código penal y Código de Procedimiento Penal, yo les pedía que por favor pensaran un poquito en la víctima; y es que la víctima podemos ser nosotros, nuestros hijos, nuestros hermanos. Y aquí se me dijo que yo era un carcelero. Yo únicamente le he pedido al país que la ley debe cumplirse; para eso se hacen las leyes.

Pero hacer leyes con la puerta de atrás abierta para que se entre con escándalo y salga despacio y en silencio, no se justifica.

Me duele la muerte de un hombre de paz, de un gran amigo como lo fue de este servidor, de mi compañero de banca en la Plenaria, un hombre que quería siempre solucionar el conflicto en forma amigable; me aplaudía cuando yo hablaba de la conciliación como mecanismo para solucionar en forma amigable los conflictos; se reía cuando discutíamos la reforma al Código Penal y yo le decía: Octavio, llevo 40 años trabajando en penal y todas las reformas que se hacen son para facilitar el camino al delincuente.

La verdad, nosotros los colombianos no hemos sabido enfrentarnos a la delincuencia ya sea organizada o desorganizada. Yo les recordaba a ustedes que el delincuente es como el niño pequeño que sube el primer escalón y cuando ve que la justicia nada le hace, sube el segundo, el tercero y el cuarto y llega a donde él quiere.

Nosotros somos en parte responsables de lo que ha pasado.

Los que hemos sido jueces, los que hemos sido fiscales, los que hemos sido litigantes y ahora Parlamentarios, hemos puesto unas cuota de debilidad en la justicia; pero todavía es hora de que cambiemos -Presidenta, compañeros- cuando veo las estadísticas de las puertas que se abrieron con la reforma para que el delincuente que no se rehabilitó (porque yo admito que se abran las puertas al delincuente que se ha rehabilitado), pero aquel que insiste en delinquir, a ese también le abrimos las puertas.

Exceso de garantismo, de lo que sea; pero yo sí le pido al Congreso que recapacite frente a estos golpes que nos están dando y busquemos que la justicia sea efectiva, que no sea una burla para el delincuente.

Hay presiones que entre otras cosas, para que no se modifique la Fiscalía y yo considero que este es el momento en que nosotros debemos cambiar más que nunca ese sistema escrito de toneladas de papel para hacer una justicia efectiva y rápida y acabar con tanto beneficio; donde como decía el doctor Lorenzo, una pena de 25 años se paga con 6 años.

Y yo lo advertí aquí, lamentablemente, les dije: mire lo que va a pasar. -Y eso pasó. Abrimos las puertas a delincuentes; y ese delincuente que soltamos pueda ser el que el día de mañana nos mate a uno de nosotros. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia

Muchas gracias señora Presidenta, colegas. En realidad los acontecimientos que vienen enlutando a los colombianos son causa de profunda preocupación sobre cuál es el presente y el futuro que le espera a esta Patria.

Yo pienso que a las autoridades no les falta instrumentos para enfrentar las situaciones que se vienen sucediendo; los tienen todos, perfectos o imperfectos, pero al fin y al cabo el Congreso de la República, ha cumplido su misión y lo que vemos es que el Gobierno, el Ejecutivo, está siendo incapaz de salvaguardar la vida, honra y los bienes de los ciudadanos.

Que el Estado está perdiendo legitimidad, está perdiendo vigencia y que por lo mismo no es capaz de proteger los derechos fundamentales de los asociados.

Yo creo que lo que nosotros le debemos exigir al Gobierno, es que actúe que haya verdaderamente una política de persecución del delito, con penas largas o cortas, como sea, pero que sean penas efectivas.

Porque no creo que la virtud de la justicia penal esté en la longitud de las penas, sino en la efectividad de las mismas; y eso no lo estoy diciendo de mi propia cosecha, sino que eso ya lo predicaba Beccaria, desde hace dos siglos, sin embargo, aquí en Colombia, creemos que lo que hay que hacer cada día es volver más severo el sistema penal; y de verdad que lo hemos venido haciendo, pero los resultados no son los mejores, porque el Estado no está actuando con eficiencia.

Yo le escuchaba ahora decir a mi colega, el doctor Navas, que hay que modificar la Fiscalía; y pienso que en la hora presente, sí que debemos meditar cuál es la reforma que le tenemos que hacer a la Fiscalía.

Cuando la delincuencia se está enseñoreando en todo el territorio colombiano, cualquier paso que vayamos a dar tenemos que meditarlo muy bien, no vaya a ser que debilitemos ese instrumento de lucha contra el delito, que es la Fiscalía General de la Nación.

Yo por lo menos no he podido comprender hasta ahora la reforma que se ha propuesto en el sentido de que la Fiscalía no pueda desarrollar algunas funciones judiciales y, sin embargo, siga siendo considerada como una autoridad judicial dentro de nuestro ordenamiento Constitucional.

No me cabe a mí en la cabeza pensar que un juez no pueda librar una orden de captura; que quien tiene esa calidad no pueda practicar un allanamiento; que no pueda resolver una situación jurídica, sino que tenga que ir a pedirle el beneplácito a otro funcionario que tiene sus mismas calidades, su misma naturaleza, para poder tomar ese tipo de decisiones.

Si algo requerimos hoy es una justicia pronta; ya nos enseñaban a nosotros en las aulas universitarias que "en investigación criminal el tiempo que pasa es la verdad que huye"

No me alcanzo a imaginar un Fiscal teniendo que ir a buscar un juez para que le dé una orden de captura; y ese fiscal requiriendo que el juez le dé la orden de captura por escrito, porque aquí somos esencialmente formalistas, y que mientras tanto vaya transcurriendo el tiempo, el delincuente eluda la acción de la justicia y las huellas del delito vayan desapareciendo con el transcurso del tiempo.

Yo pienso que estas cosas nos deben llamar a la reflexión.

Que el hecho de que la delincuencia se esté apoderando del país, nos debe indicar que antes que debilitar nuestras instituciones, lo que debemos hacer hoy día es fortalecerlas; que tenemos que relegitimar nuevamente el Estado, porque no hay lugar, no hay entidad, no hay ámbito de la actividad pública que no se esté desmoronando bien sea por los efectos de la corrupción o por los efectos de la ineficiencia oficial.

De tal forma que yo lo que creo es que nosotros los Congresistas de Colombia, como voceros de una comunidad inerme, que está siendo azotada por todas las formas de violencia, debemos exigirle al Gobierno nacional que actúe de manera efectiva.

Hay una fuerza pública que nosotros estamos pagando con nuestros impuestos, y a esa fuerza pública el Gobierno le tiene que exigir eficiencia, porque es lo que está demandando la sociedad que ve cómo sus

bienes jurídicos cada día están al garete y prácticamente al arbitrio de las acciones de los violentos.

Y quien tiene la responsabilidad de defender esos derechos, es el Gobierno; y no vemos nosotros respuestas por parte del Gobierno para hechos tan graves como los que han sucedido en los últimos días.

El candidato liberal Horacio Serpa, no pudo llegar al Caguán; allá hay un territorio vedado para los colombianos; no hay libre tránsito por esa porción del territorio de la Patria; y allá no rige la plenitud de las instituciones y, sin embargo, el Gobierno no responde nada ante los requerimientos y los reclamos de la comunidad política nacional.

Cae asesinada doña Consuelo Araújo, un porta-estandarte de la auténtica cultura nacional, de esa cultura que ha nacido como expresión de lo que es nuestro pueblo; y, sin embargo, no vemos hasta ahora una respuesta por parte del Estado contrarrestando las acciones de quienes han lleva a cabo ese tipo de acontecimientos que hoy enlutan a la Nación.

Hoy nos sorprende el día con la noticia de la muerte de Octavio Sarmiento, un parlamentario que hacía parte de esta Célula Legislativa, un hombre que solamente respiraba bondad, generosidad, cariño, amabilidad; que estaba inspirado por el noble propósito de servir a su Patria. Ha caído asesinado y, sin embargo, no hay respuesta por parte del Gobierno para ver de qué manera se van a afrontar todos estos hechos que están conmocionando la conciencia nacional.

Yo quiero, compañeros, con todo respeto, proponerles a ustedes que sigamos ejerciendo la función del control político sobre el Gobierno, porque bajo ningún punto nosotros podemos ser omisivos en demandarle al Gobierno que tome acciones para contrarrestar los hechos de violencia que se vienen sucediendo.

Pero al mismo tiempo los invito también a que no continuemos aprobando leyes, porque estamos prácticamente engañando a una Nación, desde el mismo momento en que expedimos unas normas que no tienen una cabal aplicación.

Aquí estamos expidiendo nosotros normas que son vigentes; pero que no son efectivas.

Y desde el mismo momento en que eso está sucediendo, le estamos diciendo al país que estamos legislando; pero la verdad, es que lo que estamos produciendo es una serie de normas que van simplemente a aumentar el tamaño de los códigos; pero en ningún momento van a resolver los problemas graves que se están sucediendo hoy día en la Nación Colombiana.

Entonces los llamaría a que hagamos un silencio legislativo, a que no sigamos produciendo normas por producir, hasta tanto el Gobierno no le brinde las garantías a todos los colombianos, de que hechos como los repudiables que se han sucedido en estos días, no van a volver a acontecer. Muchas gracias.

El honorable Representante William Darío Sicachá pide la palabra:

Gracias señora Presidenta. Efectivamente, como elemento de discusión el que asumamos una posición de silencio legislativo y otra de simplemente no volver a sesionar, o sea, no asumir nuestras funciones, ni como constituyentes derivados ni como legisladores, ni como elementos de control político.

Porque comenzamos a hacer varias preguntas:

¿Qué hacemos nosotros legislando, actuando como Constituyentes derivados; ¿qué estamos haciendo nosotros realmente por atemperarnos a la realidad de nacionales?

Y hay un elemento fundamental, porque lo que ha pasado en este fin de semana no es simplemente es el imperio de los violentos, el imperio de la impunidad; allí, cuando hablamos entonces de imperio de los violentos y hablábamos de la impunidad, obviamente, llegamos al tema que ha tratado el doctor Jesús Ignacio, que tiene qué ver con la justicia.

Y allí hay una propuesta de reformas a la Fiscalía.

Estaba callado el tema; lo teníamos como en la nevera, el tema de la Fiscalía. Pero no era porque no quisiéramos discutirlo ni porque hubiese presiones, hasta ahora no las he sentido, sino que estábamos en un proceso de diálogos con los diferentes sectores que tienen que ver con la justicia en Colombia.

Entonces es bueno aprovechar el momento cuando hablamos de la justicia, porque eso es todo lo que clamamos los colombianos "justicia". Y allá escuchábamos en la plaza de Valledupar, precisamente ese tema: "justicia, justicia, justicia".

Y ¿qué es la justicia y cuáles las herramientas de la justicia?

¿Qué está haciendo el Estado por hacer la justicia los colombianos? ¿Realmente las herramientas con las que cuentan han hecho justicia?

Realmente dicen muchos que es que quieren debilitar a la Fiscalía porque ha sido un elemento grande y fuerte para combatir a la delincuencia. ¡Qué miedo le tiene la delincuencia a la Fiscalía y a las instituciones en Colombia!

¡Qué miedo! miren, que no asesinan; miren que no atropellan los derechos humanos; miren que no hay impunidad. Claro. Es que aquí no respetan la justicia en Colombia. Y uno de los elementos que también tenemos que preguntarnos es: ¿por qué no se respeta la justicia en Colombia?

Una debe ser: porque no se cree en ella; porque no es pronta, no es oportuna; no llega a todos a quienes debiera llegar. No será que, precisamente, cuando hablamos de esa reforma -y yo ya no diría que reforma a la Fiscalía; yo diría que la reforma al artículo 250 de la Constitución, que conlleva a una revisión de la justicia en Colombia-. Es que ya no sólo hablamos solo que es una reforma a la Fiscalía General de la Nación; pero no. Es que esto va más allá. Lo que realmente se pretende es una reforma a la justicia, en general.

A quitarle solamente las funciones jurisdiccionales en lo referente a la capacidad de detener o de inmiscuirse con los bienes, el patrimonio de las personas, eso conlleva a otros elementos que es buscando y -ahí lo importante- es llegar a un sistema acusatorio donde el elemento fundamental que es el sistema de la oralidad.

Allí es donde realmente comienza la grata formación en quitarnos, como decía el doctor Jesús Ignacio García, esos mamotretos, esa justicia paquidérmica, lenta, para que sea pronta, oportuna y realmente se sienta que la justicia está actuando.

Y es que también tiene razón, doctor Jesús Ignacio, totalmente, cuando usted dice que "el tiempo que pasa es la verdad que huye" cuando precisamente creo que es un elemento que tenemos que cambiar en este proyecto de acto legislativo, cuando se le ha quitado las facultades o las posibilidades a la Fiscalía General de la Nación, de allanar, de registrar o de intersectar.

¡Claro, esos son elementos para la investigación!

Y como el fondo de este proyecto es precisamente fortalecer a la Fiscalía en lo que le compete, a ser un ente investigador con capacidad técnica, con capacidad científica, con capacidad humana; es un elemento que tenemos que retomar -doctor Jesús Ignacio y usted tiene toda la razón- para que la Fiscalía no vaya a perder capacidad de reacción y, sobre todo, de encontrar algo fundamental -y que usted sabe tanto- que es elemento esencial para la condena, la absolución, que es "el manejo de la prueba". Allí, creo que estamos todos de acuerdo.

Y precisamente, cuando decimos a esta reforma al artículo 250, entonces tenemos

que pensar a la gran reforma a la misma estructura de la justicia, a los mismos códigos de procedimiento; hay algo más importante todavía: a la misma formación de los futuros abogados de Colombia.

La gran renovación, la gran revolución, el gran cambio se dará es en la academia; porque tendrán que formarse nuevos abogados con otra perspectiva, con otra visión, con otra formación; no solamente devoradores de libros y conocedores de artículos de los códigos, sino tener la capacidad analítica para vincular al hecho con la norma y poder decidir en justicia.

Allí es, precisamente, donde debe existir la gran transformación de lo que significa este proyecto de acto legislativo, y esto, obviamente, nosotros queremos es, a través de ello fortalecer las instituciones; volver a recuperar la credibilidad en un Estado que día a día pierde legitimidad.

Ya no creemos absolutamente en nadie. No creemos en el Congreso de la República y tenemos yo creo que los índices más bajo de credibilidad; la justicia tampoco es de las que más posibilidades tiene dentro del querer de la comunidad; y ¿qué decimos del Gobierno?

Del Gobierno, precisamente, en estos momentos cuando no lo vemos. Cuando esperamos una reacción pronta, rápida, de autoridad, de que sepamos los colombianos que hay alguien dirigiendo el barco de la patria, de la nación colombiana, de una persona con visión de futuro que sabe hacia dónde va.

¡Pero no, vemos que no! Vemos -y ya lo acaban de decir y yo lo reitero- porque lo que pasó con la marcha del Caguán, no era solamente una marcha de un candidato a la Presidencia de la República, sino que era una expresión de un sector de un grupo de colombianos que querían poner de evidencia una vez más de que en Colombia hay por ahora dos Estados reconocidos

Porque es que la Constitución dice que nosotros tenemos la posibilidad y la libertad de transitar libremente por todo el territorio nacional; y dice que somos un Estado Unitario; pero resulta que el pueblo colombiano no puede transitar por las zonas que prohíbe expresamente un grupo alzado en armas.

¿Cómo así que no se expresa entonces el Gobierno Nacional y nos explica claramente qué es ese cuento de la zona de distensión?

¡Porque yo no puedo entender que exista una zona de distensión para un sector armado, que lo que ha hecho es atacar al resto del país! Entonces, ¿por qué no nos distensionamos todos, las dos partes?

¿Qué ellos declaren zona de distensión el resto del país, o sea, el resto de millón y pico de kilómetros cuadrados y que ellos estén distensionados allá?

Es que la zona de distensión es una zona entregada sin ningún tipo de consideraciones para que puedan estar tranquilamente y a salvaguarda de pronto de los ataques de las fuerzas armadas en contra de ellos. ¿Qué nos expliquen, precisamente, ¿qué es esta zona de distensión y definitivamente para dónde va el proceso de paz?

¿Es absolutamente necesaria esta zona de distensión? o sea, esta zona de descanso; esta zona de salvaguarda de los grupos alzados en armas; de preparación; ¿ésta zona donde pueden conseguir los recursos económicos? ¿Es necesaria esta zona de distensión para hablar del proceso de paz? O es que definitivamente ¿el cuento del proceso de paz es otro cuento chino?

Y las propuestas de los notables, uno se pregunta: ¿los notables? -ayer leía quiénes eran los notables- y uno mira y parece que esos notables en relación de 2 a 1 porque eran 4, creo que la doctora Mercedes renunció, quedan 3; de 2 a 1 como que tienen sus tendencias y sus intereses para defender cierto sector.

Porque todo va encaminado, precisamente, a darle mayores prerrogativas, en darles mayores garantías a los grupos alzados en armas; y el pueblo colombiano, qué.

Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Jesús Ignacio, en que nosotros debemos continuar trabajando ejerciendo nuestro control político y, obviamente, no sigamos actuando en lo legislativo.

Ya lo dije hace un momento: aquí estamos legislando para un país, para un Estado de Derecho; ¡y aquí no hay tal Estado de Derecho!

Ejerzamos una de nuestras funciones; la función de control político para que exijamos al Gobierno Nacional que tome acciones que redunden en beneficio de los intereses generales y de las realidades nacionales.

Quiero entonces, doctor Jesús Ignacio, que presentáramos una proposición encaminada en ese sentido, porque ya había una proposición sustitutiva; y lo acompaño, porque creo que esa es nuestra responsabilidad.

Nosotros tampoco podemos enviarle mensaje a los colombianos -como muy bien lo dijo el doctor Reginaldo Montes- no podemos aceptar que la fuerza de los violentos, de las armas, nos amedrenten y digan que el Congreso de la República cerró porque sus congresistas tuvieren miedo y cedieron ante los violentos. Gracias señora Presidenta y espero, compañeros, que sigamos trabajando y apoyemos la proposición del doctor Jesús Ignacio García.

La Presidenta anuncia:

Para una réplica el doctor Jesús Ignacio García y a continuación tienen la palabra el honorable Representante Francisco Cañón y en seguida el honorable Representante Iván Díaz Mateus.

Honorable Representante Jesús Ignacio García:

Muchas gracias señorita Presidenta. Yo le agradezco al doctor Sicachá, su solidaridad con la proposición que he presentado, con el fin de que declaremos el silencio legislativo sin perjuicio del control político, mientras el Gobierno Nacional no tome acciones que verdaderamente encarnen una respuesta del Estado frente a la situación de violencia que se está viviendo en el país.

Pero al mismo tiempo, quiero decirle a mi muy distinguido y estimado colega el doctor Sicachá: que cuando llamamos la atención sobre la reforma que se pretende hacer a la Fiscalía, no lo estamos haciendo con la pretensión de que esa institución sea irreformable, sino simplemente que estamos poniendo de presente que cualquier paso que se vaya a dar hay que pensarlo muy bien.

Yo soy amigo de los procesos orales; soy amigo del proceso acusatorio (no en vano durante 20 años en la Universidad del Cauca, no hice sino enseñar cuáles eran las características de ese tipo de procesos); pero lo que creo también es que para que en Colombia se pueda establecer un proceso de rasgos acusatorios, no es necesario quitarle a la Fiscalía funciones como las que se pretenden quitar a través del acto legislativo que está hoy día a consideración de las Cámaras.

Yo creo que con unas pequeñas reformas legales que se hagan, donde la actuación de la Fiscalía se limite a las primeras diligencias de investigación; para que luego las diligencias se pasen a los jueces y éstos asuman el juicio.

Allí se puede perfectamente cumplir con las características de un proceso acusatorio y se le puede dar toda la fuerza a la oralidad para que en la audiencia pública se desarrollen principios tales como, el de la inmediación, como el de la controversia, como el de la inmediatez de la prueba, etc.; que es prácticamente lo que se está buscando con el fin de fortalecer la segunda fase del proceso penal.

Pero yo no creo que esto se logre diciéndole a los Fiscales: ustedes no pueden capturar; o diciéndole a los fiscales: ustedes no pueden definir situación jurídica. No. Eso perfectamente lo ¡pueden hacer los Fiscales!

Y lo que yo creo que se debe hacer es que tan pronto ellos recauden un mínimo de

prueba, deben pasar las diligencias ya a manos de los jueces, para que ellos entren a considerar si la medida de aseguramiento estuvo bien o estuvo mal dictada; si la calificación que se le ha dado a los hechos es la que corresponde; y decreten todo el acervo probatorio que se requiere realizar en la etapa del juicio.

Pero como les digo: para eso no se requiere reformar la Constitución; es simplemente que le hagamos unos pequeños ajustes al Código de Procedimiento Penal y que tomemos algunas otras previsiones en relación con los grandes poderes de que hoy disfruta el Fiscal General de la Nación.

Que no quede al arbitrio del Fiscal General de la Nación, quitarle un proceso a un fiscal de una región de Colombia para trasladarlo a otro; porque a través de ese procedimiento se pueden conculcar los derechos fundamentales de los procesados.

Que no haya esa relación jerárquica acentuada que existe hoy día que prácticamente hace que sea nugatoria la doble instancia, sino que se organicen de tal manera los fiscales de 2ª instancia que ellos puedan actuar con independencia del Fiscal General de la Nación.

Bien, pero como la verdad es que éste no es el tema de discusión hoy, he hecho alusión a él simplemente porque el doctor Sicachá me mencionó y porque pues, al fin y al cabo los hechos que se están sucediendo tienen qué ver con lo que es la administración de justicia; pienso que en otra oportunidad podremos adelantar este debate, porque yo también creo que a la justicia colombiana hay que hacerle un ajuste integral, porque la Constitución del 91 se quedó corta en su reglamentación y en su concepción.

Pero eso tendremos que hacerlo mediante una gran concertación, porque es que las normas constitucionales tienen que estar revestidas de una gran legitimidad; y ello solamente se logra con la concertación de los grupos que representen las grandes corrientes de opinión que existan en la Nación colombiana.

Pero créame doctor Sicahá que lo vamos acompañar con seriedad, con profundidad en el análisis de la propuesta que usted está liderando de las cuales usted es uno de los coordinadores de ponentes y yo soy otro, porque lo que queremos es: que si reformamos las instituciones, sea para que ellas se fortalezcan y para que la sociedad colombiana sea la gananciosa de las decisiones que tomemos en el seno del Congreso de la República. Muchas gracias señorita Presidenta.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Francisco Cañón:

Compañeros congresistas, yo le agradezco a la señora Presidenta que me haya permitido intervenir, quizá para apaciguar un poco las intervenciones de mis compañeros que emotivamente, unos y otros, pues haciendo disquisiciones que -como lo decía el Representante García- pues no es el momento.

Porque estamos en un momento de dolor, de angustia, es decir, un momento tomo todos los días del pueblo colombiano que ve caer a su gente asesinada, secuestrada, vilipendiada y destruido su entorno, sus pueblos.

Yo creo que han ocurrido hechos supremamente graves; claro.

No dejar llegar al doctor Serpa al Caguán (mi jefe y candidato a la Presidencia de la República) pues eso es una desgracia para este país; claro, porque no pudo movilizarse o no puede movilizarse libremente por todo el territorio nacional.

Asesinaron a la Cacica Araújo, emblema de la cultura colombiana; también a nuestro compañero Octavio, un hombre que aquí ya se ha dicho quién era.

Entonces la situación no es para que nos rasguemos las vestiduras y digamos, pues que por tres hechos concretos de tres días consecutivos, pues es que ahí sí rebosó la copa. No.

Es que la copa se ha rebozado hace mucho tiempo. El pueblo colombiano viene sufriendo de un deterioro cultural porque pasamos de la cultura de la buena gente a la mala gente.

Nos dio por no entendernos; por arreglar las cosas a bala, y entonces, en eso estamos.

Todo lo que ha ocurrido en estos tres días, lastimosamente es cierto; pero tiene su origen en la intolerancia, en la tolerancia, es decir, fíjense: tolerancia-intolerancia.

Tolerancia, ¿con qué? El pueblo, los gobiernos nuestros, ni de ahora, sino todos a través de muchos años han tolerado o creyeron que tolerando la injusticia se podría mejorar el país.

Nosotros no venimos de ahora; yo he sido un actor, un testigo de más de 50 o 60 años de la historia del país y conozco, como muchos, de viva voz (porque la he vivido) como el pueblo colombiano, la violencia ha sido permanente. Y todos los Gobiernos han buscado la paz; ¡pero la paz de los sepulcros!

Una política de bienestar general, sino bienestar de unos y la pobreza y la miseria de los más.

Eso es lo que nos tiene como estamos entonces, ahora -en este momento- yo, con mucho respeto tengo que decirles a mis antecesores en el uso de la palabra, que yo creo que no es el momento para ponernos a pensar si hay que cambiar o no la Fiscalía, si tenemos que modificar los códigos, porque es que lo de hoy no da plazo. Creo que se llenó la copa.

El Presidente López o -yo no sé, creo que fue él- el que dijo ayer que ¡se había llenado la copa, pero que no había qué dejarla rebozar! Y además hay una cosa que también se puede mencionar, un hecho que ocurrió ayer: y es la declaración de las FARC, en que dicen que "quien asesinó a la Cacica no fue la guerrilla, sino el ejército". ¡Hágame el favor!

Así como se dijo eso por parte de unos delincuentes pues, hombre, nosotros no podemos seguir arrinconados.

Yo soy uno de los amenazados. A mí el negro Antonio, del frente 42 de las Farc (y lo digo sin temor a que eso me ocasione acompañar mañana al compañero Sarmiento) me amenazaron para que les dé "x" plata y si no, me secuestran; eso lo conoce las autoridades. Sin embargo, hasta este momento no han tomado ninguna medida; ¡la seguridad que yo tengo es personal, porque no hay quién se apersone de nada! Nuestras autoridades son muy pasivas, muy inocentes; eso no se puede continuar.

Yo creo que este es el momento, no de llorar, ni de quejarnos, ni de acusar, sino de pedirle al Gobierno rodeándolo, desde luego, de que cumpla con la Constitución y las leyes de Colombia. Muchas gracias.

A continuación el honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias Presidenta. Comentábamos aquí con Roberto Camacho y Hernán Andrade, extramicrófono -como dicen-: hay un libro muy interesante que se llama "los Verdugos Voluntarios de Hitler". Que analiza al papal de la sociedad alemana durante el genocidio y todos los atropellos que cometió el régimen.

Y a veces cuando uno lee esas páginas se pone a pensar: ¿quiénes somos los verdugos colombianos de la Patria Colombiana?.

¿Por qué la sociedad nuestra no ha reaccionado frente a la violación de -diría yo- el artículo fundamental y tal vez necesariamente el único que debería tener la Constitución frente al objetivo de un Gobierno (velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos), pilar fundamental de la subsistencia de cualquier sociedad.

La vida aquí, no ahora en el Caguán, ni es por esta época, nunca ha tenido un valor moral ni ético y nunca ha sido defendida, no por el Gobierno, por la sociedad colombiana.

Es que los atropellos de uno u otro grupo no comenzaron en la zona de distensión del Caguán, eso viene de mucho antes. Es que el

asesinato, la perfidia, la violencia, ha sido tolerada por la sociedad colombiana; tolerada por la sociedad en todas sus expresiones y esa sociedad pues, refleja un Gobierno, refleja un Congreso, refleja unas autoridades y los bienes jurídicos y los bienes materiales pues, tampoco.

La extorsión, el secuestro, son pan de cada día; todos han concurrido a llevar su cuota de sacrificio económico para evitar ser tocados, de pronto, creyendo que con eso termina la escalada y así, llevamos muchísimos años. Si nos piden pues, nosotros damos y la sociedad colombiana también ha sido tolerante frente a eso, porque: al que extorsionan, lleva; y al que secuestran, paga y se ha tratado de tomar medidas; pero no ha sido posible.

Y el otro -diría yo- los bienes jurídicos, la democracia colombiana que pues, creo yo puede ser un bien fundamental para subsistir, tampoco ha tenido el respeto de nosotros mismos; de pronto la clientelizamos, no la hemos querido reformar, ha perdido respeto y ha perdido, desde luego, legitimidad.

Uno no puede entender cómo este país no dimensiona que los candidatos Presidenciales que aspiran a que los colombianos los elijan en el mes de mayo del año entrante y que saben que el pueblo colombiano va a elegir un Congreso y que no desconocen que un gran número de ciudadanos, tal vez el 75% de los que van a elegir al Congreso, también van a votar por esos candidatos Presidenciales, le proponen al país tranquila y descarnadamente que ese Congreso hay que revocarlo.

Que el voto de mayo por unos colombianos inmaculados es legítimo; y el voto de marzo, por unos colombianos no inmaculados, no es legítimo.

Yo digo: ¿cómo puede sobrevivir una institucionalidad y cómo una sociedad no se pone a pensar un poco en que la democracia que también es un bien jurídico, está totalmente amenazada? Y aquí nosotros decimos, por ejemplo: que tenemos el mejor policía del mundo, que le quitó la policía a 170 municipios de Colombia. Desprotegió 170 municipios; 170 de los mil. Y es el mejor policía del mundo. Hombre, no. Es que nos falta una sociedad más crítica, más capaz de reaccionar, menos verdugo de sí mismo.

Y lo que pasó con el doctor Serpa allí, pues eso era predecible. Y aquí, cuando se hizo el debate de la reforma política que las primeras eran las "facultades para la paz", fui uno de los que dijo: no estoy de acuerdo en que le pongamos al Presidente de la República esas facultades porque va a ser preso de las mismas facultades que el Gobierno le va a dar.

Afortunadamente en el Senado enfriaron el café -como dijo alguien- y entonces no se aprobaron esas facultades. Pero este Congreso también aprobó la Ley 418 después de larguísimos e inmensos discursos sobre lo que estaba pasando en la zona de distensión; pasó -la comisión Primera- aquí, nosotros, nuestros propios verdugos. La sociedad colombiana es la que no ha reaccionado.

Entonces ¿aquí qué está amenazado? -La vida de los colombianos, desde luego, claro que está amenazada- más ahora, que hace 3 años.

A mí cuando hace 3 años me mandaron el chaleco antibalas, del Congreso; le mandé una carta al Jefe de Bienes y Servicios y le dije: mándeselo a un policía de Santa Elena del Opón, que está más amenazado que yo; pero hoy, tengo qué pedirlo, porque es mi vida. Pero es también la de todos los otros y la del gran número de colombianos.

Entonces la vida -como dice la canción mejicana- no vale nada; con código penal o sin código penal; con fiscalía acusatoria; o como se quiera, es un problema social, un problema cultural, un problema filosófico, un problema de reacción ante los problemas.

La honra tampoco vale, porque tampoco puede ser uno honrado si no hay inversión social, si no tiene casa, si no tiene cómo comer. Un país que tiene un desempleo del 20% pues, tiene muy poca gente honrada y no tienen por qué, o sea, ¿qué honra puede tener una persona que no tiene cómo comer?

Entonces, aquí hemos abandonado los 4 frentes esenciales de la supervivencia de una sociedad, vida, honra y bienes; y mientras nosotros no tengamos la capacidad de reaccionar frente a eso, pues seguiremos llorando y seguiremos lamentándonos. Esta es la hora, -de pronto sí; de pronto, no-. No lo sabemos; nadie lo sabe. Pero que el Congreso de la República tiene una responsabilidad que le están demandando los colombianos para exigirle al Gobierno que ejerza ese mandato y la tiene.

Que el Congreso se debe oponer o no al diálogo, yo no lo sé ni me atrevería a decirlo aquí; esa tal vez es una instancia absolutamente necesaria porque todas las guerras han terminado con diálogo. Con Alemania tuvieron qué negociar, por lo menos, cuáles eran las condiciones en que tenía qué sobrevivir después Alemania los próximos 50 años; el diálogo es necesario.

Pero sí debemos recabar una cosa indispensable: autoridad y orden. Y aquí se le ha entregado a la justicia todos los elementos; y las fuerzas militares tiene todos los elementos; y las fuerzas de inteligencia tienen todos los elementos; pero se necesita ejercer no el silencio legislativo, sí el control político; ¿qué puede tener un costo? Lo puede tener.

Pero que el Congreso en este momento, no por la muerte del doctor Sarmiento, nuestro compañero, no por eso, ni seguramente por lo del Caguán, ni seguramente por lo de Consuelo Araújo, sino por una serie integral de hechos que nos convencen cada día de la necesidad de que el Gobierno ejerza; y si no puede ejercer, entonces que se lo entregue a quienes puedan ejercerlo. Muchas gracias.

Presidenta:

En consideración, vamos a leer la proposición que presentó el doctor Jesús Ignacio García y a poner en consideración la proposición verbal del doctor Jeremías Carrillo.

La proposición del doctor Jeremías Carrillo: "Levantar la sesión de hoy"; de todas maneras hemos sesionado, me parece como ya extemporáneo. Y la proposición del doctor Jesús Ignacio García.

Secretario:

Proposición

La Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, en consideración a los hechos de violencia en general, ocurridos desde tiempos atrás y en vista de que el Gobierno Nacional, no ha tomado acciones contundentes para preservar y proteger los derechos fundamentales de los colombianos, a pesar de contar con los instrumentos constitucionales y legales para ello, y de tal forma que aparece que la actividad legislativa no produce los efectos esperados, declaramos a partir de hoy (2 de octubre) el silencio legislativo sin perjuicio del ejercicio del control político.

Firman los honorables Representantes*: Jesús Ignacio García, Lorenzo Rivera.*

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración la proposición.

¿Que la lea nuevamente o que la explique el doctor García?

La presidenta:

Anuncia el voto negativo de la doctora Margarita y solicita, a petición de los miembros de la Comisión, al honorable Representante García aclarar la proposición:

honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

La proposición va en el sentido a que continuemos ejerciendo el control político, o sea, que hagamos debates frente a las políticas gubernamentales; pero que no sigamos tramitando proyectos de ley o de acto legislativo, hasta tanto no veamos que el Gobierno dé una respuesta frente a los acontecimientos que vienen agobiando a los colombianos. Es sencillamente eso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Andrade

Era buscando aquí con los colegas, el punto de encuentro de la propuesta presentada por el doctor Jesús Ignacio. Y aquí dialogando con los colegas, sí puede ser esa la redacción. La redacción y la reacción.

Toda la parte inicial estamos de acuerdo en que ya hay que exigirle al Gobierno, como Director y Comandante y Jefe de las Fuerzas Armadas y Presidente de la República, que reaccione y tome la dirección general y los lineamentos generales que estamos esperando hace rato de él.

El cómo, pues tenemos la duda, si se nos malinterpreta como una especie de paro legislativo, cuando ello no es el mensaje que debemos dar en el sentido de que lo que pretende precisamente es menoscabar lo poco que queda de institucionalidad, y el mensaje salga es que cobardemente nosotros eludimos nuestros deberes legislativos.

Pero si la parte final de la proposición es simple y llanamente que hagamos los debates que hay que hacer en jornada continua, lo que tenga que hacerse, aquí hay una feliz oportunidad también (y vale la cuña para el debate): el próximo miércoles hemos citado el debate preciso sobre justicia en Colombia y sobre precariedad institucional en el Estado colombiano, con Señal Colombia.

Y muchas de las preguntas formuladas por Juanita y por quien les habla es precisamente: ¿aquí qué justicia está funcionando en Colombia?

¿Cree la gente en el aparato formal? cuando es una verdad de a puño que la mitad de Colombia o buena parte, o el país en general, no cree en el aparato institucional.

Si ese es el sentido, Jesús Ignacio, y si esa es la voluntad de la comisión que demos ese mensaje, por supuesto que impartimos la aprobación y procedemos a votar como mensaje contundente que no es eludiendo -ni más faltaba- (aquí que están los señores amigos de los medios de comunicación) que, por favor, no nos vayan a malinterpretar, sino que queremos: de pie, de lucha explicarle y controlar y ejercer una función vital de la actividad parlamentaria que es el control político.

Bajo ese supuesto y bajo esa fundamentación de la proposición presentada por el doctor Jesús Ignacio García, por supuesto que impartimos la aprobación.

La Presidencia:

Somete a consideración de los miembros la proposición, anunciando los dos votos en contra; siendo ésta aprobada.

Se deja constancia de los votos negativos de los honorables Representantes Germán Navas Talero y Margarita Caro de Peralta.

Presidenta:

Vamos a levantar la sesión; mañana vamos a convocar para continuar sobre el debate del proyecto de reforma constitucional, del 241, de las facultades de la Corte Constitucional.

Para ello, tenemos citado: Presidente del Consejo de la Judicatura; Ministro de Justicia, de tal suerte que mañana a partir de las 10:00 de la mañana estamos convocados.

Se levanta la sesión siendo la 1:00 de la tarde.

La Presidenta,

Juana Yolanda Bazán Achury.

El Vicepresidente,

José Ignacio Arboleda Arboleda.

El Secretario,

Diego Osorio Angel.

El Subsecretario,

Hugo Héctor Jiménez Zuluaga.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 01 DE 2001

(julio 25)

Legislatura 2001-2002 - Segundo Período
Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:58 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Juan de Dios Alfonso García
Héctor Arango Angel
Irma Edilsa Caro de Pulido
Alvaro Díaz Ramírez
Leonor González Mina
José Maya Burbano
Aurelio Mejía Saraza
María Jazbleydi Nemocón Yazo
Samuel Ortegón Amaya.

En el curso de la sesión:

Elver Arango Correa
Pompilio Avendaño Lopera
María Stella Duque Gálvez.

Con excusa:

Manuel de Jesús Berrío Torres
Luis Javier Castaño Ochoa
Agustín Gutiérrez Garavito
Pedro Antonio Jiménez Salazar
Victoria Eugenia Vargas Vives.

Secuestrado se encuentra el honorable Representante:

Oscar Tulio Lizcano González.

El señor Presidente:

Ordena leer el Orden del Día de la fecha

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta número 6 del 25 de abril de 2001**
- **Acta número 7 del 9 de mayo de 2001**
- **Acta número 8 del 15 de mayo de 2001**
- **Acta número 9 del 16 de mayo de 2001**
- **Acta número 10 del 23 de mayo de 2001**
- **Acta número 11 del 30 de mayo de 2001**
- **Acta número 12 del 5 de junio de 2001**
- **Acta número 13 del 6 de junio de 2001**

III

Elección del Presidente y Vicepresidente para el período del 20 de julio de 2001 al 2002

IV

Lo que propongan los señores Representantes

El señor Presidente:

Informa que hay quórum decisorio y somete a consideración el Orden del Día para la fecha, el cual es aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día discusión y aprobación de las Actas leídas anteriormente, las cuales son aprobadas por la Comisión.

Tercer punto del Orden del Día elección de Presidente para el período del 20 de julio de 2001 al 2002.

El señor Presidente:

Abre el campo de postulaciones para Presidente de la Comisión Séptima para este nuevo período, y concede el uso de la palabra al honorable Representante Héctor Arango.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Postula en nombre del Partido Liberal al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García como Presidente de la Comisión Séptima en el período que se inició el 20 de julio y termina el 19 de julio del 2002 por su entrega a la Comisión, por su capacidad, por su independencia, por su tranquilidad y al mismo tiempo por su temperamento.

El señor Presidente:

Anuncia queda cerrado el campo de postulaciones y concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

El honorable Representante Samuel Ortegón:

Considera que sería ideal que estuviera presente el Partido Conservador, nadie ha tenido diálogo o ha hablado con ellos a ver si ellos están de acuerdo y los pueden acompañar en la votación que sería ideal e interesante para el respaldo que el Partido Conservador le da al doctor Juan de Dios.

El señor Presidente:

Le informa al honorable Representante Samuel Ortegón que están presentes los honorables Representantes Irma Edilsa Caro, María Estella Duque, Aurelio Mejía.

Concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

La honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido presenta un cordial saludo a todos sus colegas que hoy inician la tarea legislativa del último año que les corresponde en esta Comisión, desea de verdad en honor a la seriedad, al juicio a la disciplina que ha caracterizado a esta Comisión coadyuvar en esta elección de esta última Mesa Directiva de la Comisión para apoyar al honorable Representante Juan de Dios Alfonso como Presidente y quisiera en honor también a la unidad del partido Conservador, a la armonía de trabajo legislativo pedirle al señor Presidente y Vicepresidente se postergue la elección del Vicepresidente de la Comisión para una próxima oportunidad cuando estén todos los miembros de su partido pues deben cumplir esta tarea legislativa con juicio, con responsabilidad, con transparencia.

El señor Presidente:

Nombra como escrutadores a los honorables Representantes Héctor Arango e Irma Edilsa Caro y solicita al señor Secretario se sirva llamar a lista para la iniciación de la votación.

El señor secretario:

Informa que contestaron a lista 12 Parlamentarios asistentes y por lo tanto es igual al número de votos por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

El señor Presidente:

Pregunta a la Comisión si declaran elegido Presidente de la Comisión al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García, lo cual lo declaran por unanimidad.

El señor Presidente:

Toma el juramento de rigor al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García quien se posesiona como nuevo Presidente.

El señor Presidente saliente honorable Representante Germán Aguirre:

Quien desea agradecerles de manera sincera a cada uno de los Representantes a la Cámara por la oportunidad que le dieron de estar como Presidente de la Comisión durante todo este año, le dicta su conciencia que se esforzaron por hacer las cosas bien y que en la Comisión se trabajó en armonía y que trataron al máximo de que cada uno de los Representantes sintiera que esta Presidencia fue de todos.

Toma posesión como Presidente el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Díaz Ramírez:

Quien se siente satisfecho de la labor desarrollada por el honorable Representante Germán Aguirre Muñoz como Presidente de la Comisión y presenta de igual forma un cordial saludo de felicitación al honorable Representante Juan de Dios Alfonso García como nuevo Presidente de la Comisión.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Quien primeramente desea felicitarlos y segundo hacerles un reconocimiento a los honorable Representante Germán Aguirre Muñoz y Agustín Gutiérrez, por su excelente labor en la Mesa Directiva de la Comisión, se fortaleció el lazo de amistad en la Comisión Séptima, el lazo de amistad se volvió primordial en esta Comisión a pesar de tener diferentes partidos, a pesar de haber sido una Comisión difícil en un principio, se fue familiarizando y se volvió a una familia que se llama Comisión Séptima, de modo que a los honorables Representantes Germán Aguirre y Agustín Gutiérrez, la satisfacción del deber cumplido, y que esos son los actos que engrandecen un Congreso, un Congreso que realmente está desgastado ante la opinión pública, un Congreso criticado, un Congreso donde se le achacan las fallas del país, un Congreso cuestionado y un Congreso donde tienen la obligación de demostrar con hechos su capacidad, su trabajo, su entrega y honestidad, de ahí que haberle dado el respaldo al honorable Representante Germán Aguirre por parte del Partido Liberal los llena de satisfacción, de un profundo respeto a un joven dirigente liberal de Risaralda que se está buscando un camino en la actividad pública, siente mucha satisfacción y mucho respeto por los honorables Representantes Germán Aguirre y Agustín Gutiérrez y agradecen la colaboración que ellos les prestaron.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

Quien desea agradecer inmensamente y hacer un reconocimiento también a la gran gestión hecha por la Mesa Directiva en el tercer año de período, cree que los honorables Representantes Germán Aguirre Representante del Partido Liberal y Agustín Gutiérrez representante del Partido Conservador como Vicepresidente de esta Mesa se esforzaron para hacer quedar bien a todos los de la Comisión Séptima, para hacer que el trabajo también en esta Comisión redundara en beneficio de todo Colombia, quiere reconocerles este gran esfuerzo que han hecho por todos y a la vez felicitarlos y augurar al señor Presidente de la Comisión Séptima honorable Representante Juan de Dios Alfonso los mejores éxitos, la mejor representación para la Comisión y que ojalá la labor que se va hacer en este último año tan definitivo para Colombia, para los honorables Representantes y sus regiones sea la mejor, quiere aprovechar también para ratificar su Proposición de aplazamiento en lo que se refiere a la elección como Vicepresidente de la Comisión.

Con el uso de la palabra la honorable Representante María Stella Duque:

Felicita la Mesa Directiva que termina su período en el día de hoy, a los honorables Representantes Germán Aguirre y Agustín Presidente y que desarrollaron una excelente labor, por motivos de carácter personal se vio obligada a alejarse un poco no sólo de la Comisión sino hasta de su misma actividad y unos días del país, pero esta aquí para seguir haciendo lo que le gusta la política y para acompañar el nuevo Presidente de esta Comisión durante este período y como dijeron muchos de los compañeros cuando iniciaron este período del Congreso de la República esta Comisión tuvo muchas diferencias, pero eso es parte de la experiencia y es parte de lo que se vive dentro de la vida política, se aprendieron a conocer y a valorar a cada uno a aceptar las diferencias, las falencias de uno y de otro porque ninguno es perfecto y cada uno considera a veces tener la razón sobre ciertos puntos, pero eso es parte de la democracia.

La honorable Representante Leonor González Mina:

Presenta un cordial saludo al nuevo Presidente de la Comisión y espera que unidos puedan trabajar para sacar adelante la Comisión.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Maria Jazbleidy Nemocón Yazo presenta una cordial felicitación a la Mesa Directiva saliente, aunque los acom-

pañó por muy poco tiempo, de todas maneras quiere darles una felicitación por la buena labor que realizaron, y desearle éxitos en esta Presidencia al honorable Representante Juan de Dios Alfonso y confía que con él la Comisión tenga el respeto que se merece en las labores legislativas del Congreso y que la Comisión se destaque como una de las mejores.

El honorable Representante Aurelio Mejía Saraza:

Presenta un cordial saludo al honorable Representante Juan de Dios Alfonso y le desea muchos éxitos como Presidente de la Comisión Séptima.

Con el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Presenta un cordial y efusivo saludo a la Mesa Directiva saliente y exalta la labor por ellos desarrollada, de igual forma presenta un saludo a todos los señores Representantes miembros de la Comisión Séptima, al Senador José Aristides Andrade, al Representante Edgar Eulises Torres, al doctor José Vicente Márquez y al personal administrativo de la Comisión Séptima, da los agradecimientos por la confianza depositada por los honorables Representantes al delegarle la responsabilidad de ser el Presidente de la más importante Comisión de asuntos sociales como es la Séptima, tendrá muy en cuenta las recomendaciones, orientaciones y observaciones que le haga cada uno de los señores Representantes, es esta una Comisión que no descansa, que trabaja permanentemente ya que su compromiso es con las grandes mayorías colombianas, considera que deben continuar con debates que es una dinámica de mucha importancia, ojalá que la televisión Nacional los transmita para que el pueblo colombiano conozca los grandes temas que son abordados, son estudiosos de los proyectos de ley, han sido juiciosos y muy responsables, se han caracterizado por ser buenos autores de proyectos y buenos ponentes, hay gente que investiga y que enriquece el tema para bien de la sociedad. Sostiene que deben existir las mejores relaciones de la Comisión con el Gobierno especialmente con los Ministros y Directores de Institutos Descentralizados que tienen que ver con los temas que atañen a la Comisión entre ellos los Ministros de Salud y Trabajo, Presidente del Seguro Social, Directores de Inurbe, Cajanal, Caprecom, Sena, Coldeportes, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Superintendencia de Economía Solidaria, así deben de entenderlo también estos altos funcionarios con miras a obtener los mejores frutos y resultados en la labor legislativa, el Congreso y la Comisión Séptima profesan un gran respeto por el ejecutivo, lo mismo espera de sus dignatarios. Hace un llamado a las distintas organizaciones sociales que llevan la vocería de los pensionados, trabajadores, madres comunitarias, tercera edad, microempresarios, cooperativas y deportistas para que trabajen juntos ya que la función es esa, la de servir a los diversos sectores sociales.

El señor secretario:

Da lectura a la siguiente proposición:

Solicítase a la Comisión Séptima se aplace la elección de Vicepresidente de la Comisión para el próximo miércoles primero de agosto a las 10 a.m., presentada por las honorables Representantes Irma Edilsa Caro de Pulido y María Stella Duque.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siguiente proposición:

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y de Trabajo para la sesión que indique la Mesa Directiva para que contesten el siguiente cuestionario.

Presenten un informe detallado del diagnóstico y las conclusiones de las mesas de concertación de las pensiones creadas por el Gobierno Nacional en el mes de junio de 2000.

Presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición leída.

Siguiente proposición:

Cítense a los señores Ministro de Educación, Trabajo, Gobernador de Cundinamarca, Presidente de la Federación Nacional de Gobernadores para que contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿El Paro nacional del Magisterio fue declarado ilegal?

2. ¿Cuál es el impedimento de orden legal para que el sueldo de los maestros que participaron en la huelga no se les pague?

3. ¿Se puede presentar una fórmula de solución al problema?

Presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y al señor Director del Fondo de Previsión del Congreso para que de una vez por todas nos definan la suerte de esta Institución.

Presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón.

Es aprobada por unanimidad.

Proposición

Fíjese para el día 30 de agosto de 2001, la fecha para que la Comisión Séptima se traslade a Cali y a partir de las 10 a.m. escuche en audiencia pública a los participantes ciudadanos sobre el tema de pensiones y los informes laborales que se están proponiendo.

Presentada por el honorable Representante Elver Arango Correa.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

El honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera:

Desea dejar constancia de que fue citada a la sesión inicialmente para las diez de la mañana, pero posteriormente se pasó para las 12, pero desea dejar claro que sin ser las 12 ya se ha elegido Mesa Directiva. Desea dejara esta constancia para que en adelante la hora que fijen sea la hora de la sesión y no la estén modificando porque precisamente eso es lo que hace que no puedan llegar puntualmente a las sesiones porque no saben finalmente cuál es la hora en que se va a realizar la sesión.

El señor Presidente Concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Gaviria, Presidente de la Cámara de Representantes:

Quien saluda a todos los Representantes y felicita al honorable Representante Juan de Dios Alfonso por esta honrosa designación, saluda a los empleados de la Comisión a los compañeros de Cámara que se encuentran presentes y decirles que se encuentra muy contento de venir a instalar esta Comisión y decirles que no será inferior a esa responsabilidad, que como lo ha dicho en las otras comisiones su ánimo no es protagónico desde la Presidencia de la Cámara sino ser el coordinador del manejo que necesita la Plenaria de la Cámara para que adelanten los debates con suma transparencia, e imparcialidad de su parte y que además van a buscar el apoyo logístico necesario que necesita tanto a nivel individual como Congresistas como lo que necesita también la Comisión, que el propósito es ayudar a modernizar el Congreso y por eso van a buscar actualizar las páginas de Internet para que las personas ajenas al Congreso, el ciudadano común y corriente que tenga acceso al Internet pueda saber qué es lo que hacen en el Congreso de Colombia como sucede en otros Congresos del mundo, también para pedirles apoyo necesario para que el Proyecto de ley que va a impulsar para separar el manejo administrativo de la responsabilidad política de la Mesa Directiva sea una realidad.

El señor Presidente de la Comisión:

Agradece la presencia del señor Presidente de la Cámara y desea que les dé una audiencia a los 19 componentes de esta Comisión a efecto de plantear algunas inquietudes que tienen que ver con la misma, les interesa mucho que haya unas relaciones muy cordiales y ojalá que se pudieran hacer reuniones de trabajo con los Presidentes de Comisiones a objeto de poder ventilar temas especialmente aquello que compete a cada una de las Comisiones, por ejemplo que los proyectos de ley no sigan otras orientaciones sino que vayan a la Comisión que de verdad le compete el tema.

El señor Presidente siente mucho la no presencia del honorable Representante Oscar Lizcano y hace votos porque regrese muy pronto al seno de su familia y a esta Célula Legislativa, y que se le transmita a sus familiares este sentido aprecio de amistad.

Siendo las 12 y 10 minutos se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario,

José Vicente Márquez B.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 2 DE 2001

(agosto 1°)

Legislatura 2000-2001 - Primer Período
Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:55 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Juan De Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Elver Arango Correa

Luis Javier Castaño Ochoa

Alvaro Díaz Ramírez

María Stella Duque Gálvez

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

José Maya Burbano

Aurelio Mejía Saraza

Jazbleydi Nemocón Yazo

Samuel Ortegón Amaya

Victoria Eugenia Vargas Vives.

En el curso de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Germán Aguirre Muñoz

Irma Edilsa Caro de Pulido

Pedro Jiménez Salazar.

Con excusa los siguientes honorables Representantes:

Pompilio Avendaño Lopera

Manuel de Jesús Berrío Torres.

Secuestrado se encuentra el honorable Representante:

Oscar Tulio Lizcano González.

El señor Secretario:

Da lectura al Orden del Día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección del Vicepresidente para el período del 20 de julio de 2001 a 20 de julio de 2002

III

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

• Proyecto de ley número 193 de 2001 Cámara, *ley para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.*

Autor: honorable Representante *Francisco Canossa Guerrero.*

Ponente para primer debate: honorable Representante *José Maya Burbano*.

• Proyecto de ley número 095 de 2000 Cámara, *ley por la cual establece el pago anticipado de las mesadas pensionales en general.*

Autor: honorable Senador *Mario Barón Olarte.*

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Elver Arango Correa, Luis Javier Castaño Ochoa, Pedro Jiménez Salazar, Pompilio Avendaño Lopera y Germán Aguirre Muñoz,* como coordinador de ponentes.

• Proyecto de ley número 089 de 2000 Cámara, *por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo.*

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velázquez Arroyave.*

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Manuel de Jesús Berrío, Agustín Gutiérrez Garavito y Héctor Arango Angel* coordinador de ponentes.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El honorable Representante Héctor Arango:

Lee la carta enviada por el señor Ministro de Hacienda al señor Presidente de la Cámara en lo referente al Proyecto de ley número 089 de 2000, *por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo*, y por tal razón en forma atenta solicita aplazar la discusión en Plenaria del citado proyecto de ley hasta que el honorable Representante Arango se reúna con los señores Ministros. Igualmente propone el honorable Representante se aplace la discusión de dicho proyecto por el término de treinta días.

El señor Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

Segundo punto del Orden del Día, elección del Vicepresidente para el período del 20 de julio de 2001 a 20 de julio de 2002.

El honorable Representante Germán Aguirre:

Solicita se altere el Orden del Día, para dar tiempo que la bancada conservadora se ponga de acuerdo en la elección del Vicepresidente. Es aprobada dicha proposición.

El señor Presidente:

Solicita al señor secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, el cual es discusión y aprobación del Proyecto de ley 193 de 2001 Cámara, *ley para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos*, autor honorable Representante *Francisco Canossa Guerrero*, ponente para primer debate el honorable Representante *José Maya Burbano*. La ponencia con que termina el informe dice:

Proposición

Por todas las consideraciones ya anotadas, honorables colegas y bajo las consideraciones descritas anteriormente, les solicito de manera respetuosa darle primer debate al Proyecto de ley número 193 de 2001 Cámara, para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, al igual que las modificaciones y adiciones, de esta manera se lograría frenar la violencia antes y después de los espectáculos deportivos.

Es aprobada por la Comisión la ponencia del proyecto de ley en discusión.

El señor secretario:

Informa que hay un pliego de modificaciones y el articulado consta de 73 artículos y con el pliego de modificaciones quedaría de 77 artículos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor ponente, honorable Representante José Maya:

Los espectáculos públicos, así como los espectáculos de carácter deportivo están amparados por la Ley 181 que tienen que ver con la ley del deporte. El deporte por excelencia es la aglomeración la multitudes y

infortunadamente después de que Colombia ha sido Campeón vienen los vandálicos a hacer uso de la fuerza y no hay cómo remediar ni cómo prevenir, este proyecto lo han discutido con las autoridades que tienen que ver con la organización. El pliego de modificaciones obedece a que en un país de violentos, hablar de violencia queda supremamente fácil, pero quizás sea echarle más leña seca al fuego; por lo tanto iniciando con el mismo título del proyecto le hizo modificaciones, el proyecto en su título dice: Para la prevención de la violencia en espectáculos deportivos. El honorable Representante ha sugerido que se cambie la denominación del título del proyecto, por para la organización, control y prevención en los espectáculos deportivos, porque inicialmente rezaba para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, si pueden hacer prevención de los desmanes de los vandálicos, pueden hablar mejor de controlarlos y prevenirlos. Ha encontrado incongruencias por parte del autor del proyecto, porque no define quiénes son las autoridades competentes para establecer el orden público en los espectáculos deportivos. Allí de manera general, el señor autor habla de la fuerza pública la cual está constituida por el ejército regular, por el ejército de soldados profesionales, por el ejército de soldados bachilleres, por la policía nacional, entiende que el ejército en su modalidad de ejército está destinado no para controlar a los ciudadanos, sino para combatir en la guerra. Haciendo estas aclaraciones la policía nacional es la que se encarga de adelantar la organización en los espectáculos deportivos, hay sanciones que se tienen que contemplar y los organizadores como un representante legal tiene que constituirse en parte civil porque cuando los desmanes se presentan, no dentro de los escenarios del espectáculo deportivo, sino por fuera de él, nadie absolutamente nadie responde por todos los perjuicios que se dan, que se causen no solamente en los sitios aledaños a los escenarios deportivos, o espectáculos públicos sino por fuera de ellos. El marco conceptual lógicamente tiene su manera de ser, y ha analizado con quienes tienen que ver esto, considera de porque no existir algo que tiene que prever la violencia en los espectáculos deportivos y en los espectáculos públicos, esta ley le está dando las herramientas legales y jurídicas para que tanto los organizadores sean los directos responsables en el evento de existir desmanes.

En esta ley se prevé que la boletería tiene que ser numerada en su totalidad, porque hay sobrecupo en los escenarios donde se desarrollan los espectáculos, porque resulta que numeran solamente la boletería con el cupo total y vienen después las boletas de cortesía, lógicamente viene el desorden, viene el sobrecupo y vienen las catástrofes, a eso obedece el espíritu de este proyecto de ley, por lo tanto solicita después de haberle hecho un minucioso y exhaustivo análisis, de allí la cantidad de artículos que se modifican, lógicamente porque tienen su razón de ser, no lo ha presentado como está aquí porque está haciendo diferenciación con base en la ley, en los reglamentos y en la Constitución Nacional.

El señor Presidente:

Somete a consideración el pliego de modificaciones, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente:

Somete a consideración el articulado del proyecto, el cual consta de 77 artículos, los cuales son aprobados por unanimidad.

En consideración el título del proyecto, el cual fue modificado por el señor ponente por "Ley para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos" sugiere "Para la organización, control y prevención en los espectáculos deportivos."

Es aprobado el título del proyecto con la modificación hecha por el señor ponente, de igual forma se aprueba que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponente al honorable Representante José Maya.

Siguiente Proyecto de ley número 095 de 2000 Cámara "Ley por la cual se establece el pago anticipado de las mesadas pensionales en general", autor: Jorge Gerlein, ponente para primer debate honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.

Esta ponencia es aplazada por no encontrarse el ponente del proyecto.

Tercer punto del Orden del Día, elección del Vicepresidente de la Comisión para el período del 20 de julio de 2001 a 20 de julio de 2002.

El señor Presidente:

Concede el uso de la palabra al honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito, quien postula el nombre de la honorable Representante María Stella Duque quien por su trayectoria en el Congreso de la República, su afán por decidir en proyectos importante en beneficio de la comunidad, además un gran colegaje y como un reconocimiento a la mujer.

El señor Presidente nombra como escrutadores a los honorables Representantes María Victoria Eugenia Vargas, Jazbleydi Nemocón y Elver Arango.

Los señores escrutadores informan a la Presidencia que se han presentado dieciséis (16) votos por la honorable Representante María Stella Duque Gálvez.

Es aprobada por unanimidad la elección de la honorable Representante María Stella Duque Gálvez como Vicepresidenta de la Comisión.

El señor Presidente:

Toma el juramento de rigor a la señora Vicepresidenta y concede el uso de la palabra al honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito:

Agradece a todos sus colegas de la Comisión por haberle apoyado durante este año, espera haber cumplido los objetivos y sobre todo que lograron continuar con esa camaradería, con ese trabajo integrado en la Comisión Séptima, se sintió muy honrado y, muy complacido, por ese alto honor que le dieron, su intención siempre fue de ser una persona ecuánime y por lo tanto no quería dejar pasar este momento para agradecerles sinceramente a todos los colegas de la Comisión Séptima.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Quien se refiere al impasse ocurrido entre el Ministro de Trabajo y el Ministro de Hacienda, le parece que ese enfrentamiento no le trae ninguna cosa buena al país, ese enfrentamiento es funesto, es grave para el Gobierno Pastrana, puede convertirse en el último año de su mandato en un signo de violencia que se puede presentar en este país. Por lo tanto tiene la siguiente proposición:

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se solidariza y apoya al señor Ministro de Trabajo, doctor Angelino Garzón por su defensa en los intereses de la clase trabajadora del país y deplora la violencia en sus declaraciones del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Manuel Santos declarado enemigo de los menos privilegiados. El aumento salarial es un mandado constitucional, y debe cumplirse en su totalidad. Presentada por el honorable Representante Héctor Arango Angel.

Con el uso de la palabra la señora Vicepresidente, doctora María Stella Duque Gálvez:

Quien presenta un cordial saludo a sus compañeros de bancada por su apoyo, al partido liberal por ese apoyo irrestricto que le ha dado para esta Vicepresidencia, hoy ha aprendido a conocerlos, a apreciarlos, a valorarlos y a aceptarlos como son, con sus grandes cualidades porque son seres humanos de muchisimas cualidades cada uno de sus compañeros de esta Corporación. Por motivos de salud y seguridad personal se

vio obligada a alejarse un poco de la Comisión, afortunadamente esas situaciones se han superado y a partir de este momento estará siempre en esta Vicepresidencia dispuesta a trabajar por la Comisión.

El señor Presidente:

Presenta un cordial saludo a la honorable Representante María Stella Duque por su designación como Vicepresidente de esta Comisión y le desea muchos éxitos, sabe que van a trabajar mancomunadamente, aprovecha la oportunidad para saludar al doctor Ezequiel Lennis.

Siguiente proyecto en discusión número 089 de 2000 Cámara, *por la cual se adoptan disposiciones en materia de enfermedades de alto costo.*

El señor Presidente:

Somete a discusión la proposición presentada por el honorable Representante Héctor Arango Angel, en el sentido que se aplace por un mes su discusión, la cual se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente somete a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Héctor Arango Angel, en referencia al impasse entre los Ministros de Hacienda y Trabajo. Concede el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Díaz Ramírez.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Alvaro Díaz:

Aprovecha la oportunidad para felicitar a la honorable Representante María Stella Duque, por su designación como Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara y anuncia su voto negativo a la proposición presentada por el honorable Representante Héctor Arango Ángel, por cuanto considera que el Ministro de Hacienda, a sacrificio de imagen, de ser reserva del partido liberal para ser Presidente de Colombia, ha sacado proyectos importantes necesarios para el futuro del país. El no ha sido cortoplasista, ha pensado en el futuro de Colombia, pero aún así el Ministro va a llegar a ser Presidente de la República de Colombia.

El honorable Representante Héctor Arango:

Considera muy respetable la posición de Alvaro Díaz, porque de eso se trata en las Comisiones y en las Plenarias de discrepar. Pero, son la Comisión Séptima, la laboral y la Corte Constitucional, le ordenó al señor Ministro cancelar los aumentos salariales y no lo ha hecho, qué ha hecho esta Comisión para decirle al señor Ministro que tiene que cumplir la Constitución y las leyes pagando los salarios, 8.75% que conceptúo la Corte Constitucional, la reforma laboral que presentó el señor Ministro de Hacienda es para robarle cinco años a los ancianos, para que los ancianos ya no se jubilen a los sesenta sino a los sesenta y cinco y el promedio de vida es 63 años. Pero lo grave no es tanto los cinco años, lo grave es que del 75% de pensión se va a bajar al 50%, un salario mínimo de doscientos ochenta mil pesos dividido por dos da ciento cuarenta mil pesos, después de haber trabajado entre 25, 30 ó 40 años, de modo que el doctor Santos puede tener sus amigos y quienes lo apoyan, pero no sueñen con la Presidencia de Santos, que a los Presidentes de este país lo eligen los pobres, las comunas, los desarrapados, los que tienen hambre y al dueño del Tiempo no lo van a elegir ellos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Ezequiel Lennis, Director de Presupuesto:

Quién quiere responderle al honorable Representante Héctor Arango respecto al primer tema que se toca que tiene que ver con el aumento salarial. En su calidad de director nacional de presupuesto, y como delegado del señor Ministro de Hacienda puede asegurarle que al país se le ha dicho con absoluta claridad que en el presupuesto del año 2001, hay recursos que alcanzan únicamente para pagar hasta el 2.5% de aumento salarial y en ningún momento el Ministro de Hacienda ha desconocido la sentencia de la Corte, ¿por qué razón? Porque cuando la sentencia de la Corte salió en noviembre del año pasado, ya el presupuesto del año 2001 estaba aprobado por el Congreso, la sentencia salió con posterioridad, por lo tanto no es posible que dentro del presupuesto actual hayan recursos para pagar el 8.75 que señaló la Corte, lo que había presupuestado en ese presupuesto del año 2001 alcanza para pagar hasta el 2.5% para quienes devengan más de dos salarios mínimos y hasta el 9.9% para quienes devengan un salario mínimo y hasta un 9% para quienes devengan hasta dos salarios mínimos. Eso ya se materializó en unos decretos que estan firmados por el señor Presidente de la República y los Ministros respectivos. La discusión por lo tanto se centra en quienes devengan más de dos salarios mínimos, porque en este momento lo que hay en el presupuesto, sólo alcanza para ajustar los salarios en un 2.5% y lo ha dicho con claridad el Ministro, tan pronto traigan el adicional al Congreso de la República cumplirán con lo que queda faltando para el aumento salarial.

El Ministro de Hacienda ni el señor Presidente han desconocido en ningún momento la sentencia de la Corte, pero nadie puede gastar sin apropiación, nadie puede gastar sin presupuesto, y como el presupuesto no alcanza sino en este momento para el 2.5%.

El señor Presidente:

Informa a los honorables Representantes que acaban de tener una reunión con el Ministro del Trabajo y quienes estuvieron en Ginebra hablando con la OIT, hay malestar del sector sindical por el trato que el Ministro de Hacienda le está dando al Ministro del Trabajo y en donde dice que es un vocero de los trabajadores, que no tiene un comportamiento de Ministro, de que anda defendiendo los trabajadores del Estado, en fin por todo eso están molestos y esta Comisión tiene mucho que ver con el Ministro del Trabajo, toda vez que las funciones de la misma, pues van encaminadas hacia allí, luego es pedirle al Ministro un mejor comportamiento, cree que el Gobierno debe hacer un examen, debe reflexionar por dentro, a objeto de que eso no salga a la luz pública, si sus Ministros, Directores de Institutos descentralizados se ponen de acuerdo pues no va a haber dificultades y no hay malestar en la comunidad en general, hacia eso considera va enfocada la observación que hace el honorable Representante Héctor Arango. El señor Presidente somete a consideración la proposición.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortegón:

Considera que la Comisión ha sido prácticamente árbitro en las dificultades que se presentan con todos los sectores laborales, problemas que se presentan a diariamente y que llegan a la Comisión, sería bueno que nombrará una Comisión que flexibilice la proposición, un llamado si a bajar el temperamento, en llamar a la cordura, en que los dos Ministros sin necesidad de respaldar a uno y atacar al otro, teniendo en cuenta que las dificultades por las que atraviesan todos, el respaldo se le puede dar al Ministro, pero obviamente sin atacar al otro.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

Considera conveniente que se nombre una Comisión para que se redacte esa proposición y en razón a la armonía que debe existir en los diferentes organismos del Gobierno y sí que más dentro del Gabinete Ministerial, se redacte una proposición de exhortación para que haya armonía y para que no se dé este ejemplo de discordia al país y a los diferentes ámbitos porque en los empleadores, los trabajadores, los sindicatos, el desorden público que hay es impresionante, para que desde el Gabinete Presidencial se refleje ante el país esa discordia y esa falta de acuerdo. Entonces ella consideró que se nombre una comisión para que se redacte esa proposición en esos términos.

El señor Presidente:

Nombra una comisión conformada por los honorables Representantes Irma Edilsa,

Samuel Ortegón y Pedro Jiménez, la cual somete a consideración de los honorables Representantes y es aprobada por unanimidad.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Agricultura y al señor director de Planeación, para que informe a la Comisión sobre la problemática agropecuaria. Invítese al Director de la Federación Nacional de Cafeteros, al señor Ministro del Trabajo y al sector de los campesinos.

El honorable Representante Samuel Ortegón:

Solicita al señor Presidente revise una proposición que hay aprobada con anterioridad, a la Mesa Directiva, obviamente que todas son prioritarias para que en ese sentido organizar los debates de la Comisión. También es importante que definan los horarios, ante tanta crisis de tipo laboral el anuncio de una propuesta de reforma a pensiones.

Proposición

Cítese a los señores Ministros de Hacienda, Salud, Trabajo, Desarrollo, Educación, así como también a los señores Directores del Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto de los Seguros Sociales, Inurbe, Caja Nacional, Caprecom, Fondo Nacional del Ahorro, Coldeportes, Dan-social, Supercooperativas, Invimas, Superintendencias de Cajas de Compensación, Superintendencia de Salud, para concurrir a la sesión del día miércoles 5 de septiembre del presente y contesten el cuestionario que se adjuntará en el oficio de citación. De igual manera se le informará a los miembros y demás funcionarios que la Comisión no admitirá excusas y se ceñirá estrictamente al Reglamento Interno del Congreso para hacer cumplir dicha citación.

Esta proposición será transmitida por Señal Colombia.

Presentada por los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Samuel Ortegón.

El honorable Representante Luis Javier Castaño:

Quien considera que se deben hacer debates serios, que no deben citar tantos funcionarios al mismo tiempo, porque no van a asistir todos los que deben hacerlo.

El señor Presidente:

Somete a consideración la anterior proposición con base en las observaciones y modificaciones que se proponen, la cual es aprobada por la Comisión.

Proposición

Citar al Director del Inpec para que explique la política carcelaria penitenciaria que tiene el Estado colombiano respecto a los siguientes temas:

1. Concertación y dialogo con los presos para terminar de debilitar la voluntad de violencia y capacidad de daño que poseen.

2. ¿Qué elementos de concertación y diálogo puede brindar el Inpec a los presos en aspectos como:

a) Hacinamiento en patios, pabellones, centros de privación de la libertad;

b) Traslado a sitios cercanos a su familia;

c) Propuestas de trabajo, educación, salud y recreación;

d) Propuestas para mejorar la posibilidad de defensa técnica.

3. Capacidad económica y presupuestal para responder por los aspectos a), b), c) y d) por Centro Penitenciario y Carcelario.

Presentada por el Representante Elver Arango Correa.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Está de acuerdo con la proposición, pero él y el honorable Representante Samuel Ortegón habían citado, entonces para que hagan ágil esto su propuesta es que se acumule la proposición del honorable Representante Elver Arango a la de ellos.

El honorable Representante Elver Arango:

Considera que el honorable Representante Luis Javier Castaño tiene razón y le parece que esa es la manera más inteligente de resolver ese difícil problema, pero le pediría a la mesa directiva que tuviese en cuenta estas proposiciones relacionadas con el Inpec para que les den alguna prelación. Es lamentable que sigan pasando en las cárceles lo que ha venido pasando, si ellos no tienen la capacidad de resolver el problema de los presos, cómo van a pretender resolver el problema de la paz en el Caguán o fuera de las cárceles.

El señor Presidente:

Considera que debe dársele prelación a este tema de las cárceles, que es una situación grave que esta sucediendo en el país, estarán estudiándola con las salvaciones y todas las recomendaciones que se hacen. La somete a aprobación y es aprobada por la Comisión.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional avalar la incorporación al proyecto de adición del presupuesto nacional vigencia 2001, la suma de sesenta mil millones de pesos, para la red pública hospitalaria del departamento de Boyacá, la cual deberá ser distribuida en proporción directa al déficit de cada uno de los hospitales y puedan así funcionar. Envíesele copia de la presente proposición al señor Presidente de la República, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Salud, Director Nacional de Planeación, Director General de Presupuesto y Gobernador de Boyacá.

Presentada por todos los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Proposición

Cítese a la Ministra de Salud, a la Junta Directiva de la Fundación San Juan de Dios, al rector de la Universidad Nacional, para que el día tal respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué propuestas de solución tiene la junta directiva a la problemática que en este momento vive la institución?

2. ¿A cuánto asciende en la actualidad el valor de los activos fijos, en dónde se encuentran y quiénes son sus propietarios?

3. ¿Cuántos son los trabajadores del hospital y a qué acuerdo se ha llegado con la Representación de ellos?

4. ¿El personal médico y paramédico que atiende el San Juan de Dios cuántas personas lo conforman?

5. ¿Ha pensado la junta directiva y el rector de la Universidad Nacional, el departamento de Cundinamarca, el distrito y la Nación en llegar a acuerdos para solucionar el problema?

6. ¿La crisis del sector hospitalario no se ha solucionado, qué respuesta tiene el Ministerio al respecto?

Presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

Proposición

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional y a los señores Gobernadores del país paguen los salarios a los maestros que participaron en el paro nacional siempre y cuando se evidencie que cumplieron todas las actividades programadas en el periodo académico y respondan las clases dejadas de dictar, por cuanto a la luz de los artículos 53 y 56 de la Constitución Nacional la huelga fue declarada legal por el Ministerio del ramo; teniendo en cuenta que algunos departamentos ya cancelaron los salarios a los docentes solicitamos a los señores Gobernadores, bajo medidas de concertación y acuerdo con los maestros de la diferentes niveles, diriman el conflicto en

aras de solucionar pacíficamente los problemas que aquejan al país. Envíese copia de la presente proposición al señor Presidente de la República, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Educación Nacional, Ministro de Trabajo, Director Nacional de Planeación y señores Gobernadores del país.

Presentada por los miembros de la Comisión Séptima.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición

El honorable Representante Samuel Ortegón:

Solicita que al respecto decirle que ya hay una citación aprobada al Ministro de Educación, al Presidente de la Federación Colombiana de Gobernadores y otros Gobernadores, para que en la Comisión resuelvan y respondan sobre el problema del pago de los maestros y solicita se adicione también esa proposición.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

Con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

Informa que respecto a la proposición sobre la comisión para redactar la proposición desea informarles que quedó de la siguiente manera:

La Comisión séptima de la Cámara de Representantes, exhorta a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Angelino Garzón, para que utilicen los instrumentos de conciliación, diálogo, acuerdo, concertación y no se presente ante el país estas escenas de confrontación y espectáculos de mal gusto. Estamos seguros que la concertación y el acuerdo debe ser ejemplo de los altos dignatarios del Gobierno Nacional para todos los ciudadanos de Colombia, porque así será también un instrumento que ayuda a la buena imagen de Colombia ante el mundo.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

Siendo las 12:15 de la tarde se levanta la sesión y se cita para el miércoles 15 de agosto a las diez de la mañana.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

El Vicepresidente,

María Stella Duque Gélvez.

El Secretario,

José Vicente Márquez B.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 03 DE 2001

(agosto 15)

Legislatura 2000-2001 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:45 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García
Héctor Arango Angel
Elver Arango Correa
Luis Javier Castaño Ochoa
María Stella Duque Gálvez
Agustín Gutiérrez Garavito
Aurelio Mejía Saraza
Samuel Ortegón Amaya.

En el curso de la sesión:

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Pompilio Avendaño Lopera
Manuel de Jesús Berrío Torres
Irma Edilsa Caro de Pulido
Alvaro Díaz Ramírez
Leonor González Mina
Pedro Jiménez Salazar
José Maya Burbano
María Jazbleydi Nemocón Yazo
Victoria Eugenia Vargas Vives.

Secuestrado se encuentra el honorable Representante:

Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación de las Actas siguientes:

Acta número 1° de julio 25 de 2001.

Acta número 2 de agosto 1° de 2001.

III

Discusión de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley 095 Cámara, *por la cual se establece el pago anticipado de las mesadas pensionales en general.*

Autor: honorable Representante *Jorge Gerlein Echeverría*.

Ponente para primer debate: *Pompilio Avendaño Lopera*.

IV

Desarrollo de la Proposición número 52 aprobada en la sesión del día 5 de junio de 2001, presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, más la aditiva presentada en la sesión del día 1° de agosto por los honorables Representantes Elver Arango Correa, Pedro Antonio Jiménez y Luis Javier Castaño Ochoa en la cual se cita a los señores Ministros de Justicia doctor Rómulo González, al Director del Inpec General Víctor Manuel Paéz Guerra y al Defensor del Pueblo Luis Eduardo Cifuentes Muñoz, tema. Problemática carcelaria.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El señor Presidente:

Informa que se integró el quórum decisorio.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Propone se aplace la discusión del Proyecto de ley 095/Cámara, puesto que el ponente el doctor Pompilio Avendaño no se encuentra y realmente aprobar un proyecto de ley sin saber siquiera los argumentos del ponente me parece que no es lógico.

El señor Presidente:

Somete a aprobación lo propuesto por el honorable Representante Héctor Arango, la cual es aprobada por unanimidad.

El segundo punto del Orden del Día, consideración y aprobación de las Actas 1 y 2 de julio 25 y agosto 1°., son aprobadas por unanimidad

Cuarto punto del Orden del Día, desarrollo de la Proposición número 52 aprobada en la sesión del 5 de junio del 2000, una presentada por el honorable Representante Samuel Ortegón Amaya más la adición presentada el 1° de agosto del presente por los honorables Representantes Elver Arango Correa, Pedro Antonio Jiménez Salazar y Luis Javier Castaño Ochoa, en la cual citan a los Ministros de Justicia Rómulo González Trujillo, al Director del Inpec General Víctor Manuel Páez Guerra, Defensor del Pueblo Luis Eduardo Cifuentes Muñoz, tema. Problemática carcelaria. Señor Presidente la Secretaría no tiene en este momento ninguna nota de excusa ni del señor Ministro de Justicia ni del señor Defensor del Pueblo.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Héctor Arango:

Considera que es importante este debate porque desea intervenir respecto a la falta de recursos para el Inpec, no para sostener la población carcelaria, porque sin éstos el

señor Director del Inpec puede hacer nada, entonces no se trata de un debate individual a una persona, sino de Institución a Institución, de Congreso a Inpec.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortegón:

Quien considera razonable la no presencia del señor Ministro de Justicia, pero entiende que no hay excusa del señor Defensor del Pueblo, y es mucho lo que compete a la Defensoría en las propuestas que piensan hacer, inclusive acordarle el Defensor que antes de nombrarlo le hablaron de las propuestas que tenía la Defensoría como aporte para empezar a buscarle solución a las críticas situaciones por las que a través de los años ha venido afrontando el sistema carcelario y los aportes que haga la Defensoría como es su función con los casos que diariamente la prensa y los diarios informan sobre la violación de los Derechos Humanos que se dan en las cárceles.

El señor Presidente:

Informa que hay excusa del señor Ministro de Justicia y del señor Defensor del Pueblo para no estar presente en el debate y solicita modificar el Orden del día y pasar al punto de Proposiciones mientras llega el Ministro y llega el señor Defensor del Pueblo. Es aprobado por unanimidad el alterar el Orden del Día de la fecha.

El honorable Representante Samuel Ortegón:

Propone se aplace la sesión del día de hoy, porque si está citado con anterioridad el Ministro y el Defensor pues tienen razón y pueden aplazar el debate para hablar con ellos en la fecha que considere el señor Presidente.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Elver Arango:

Considera que el honorable Representante Samuel Ortegón tiene razón con la propuesta que hace y que se aplace para el próximo miércoles.

El honorable Representante Samuel Ortegón:

Tiene la propuesta de crear una comisión como anteriormente se hizo o una subcomisión de la Comisión para que pueda trabajar con el Ministerio de Justicia, el Inpec, la Defensoría del Pueblo y el mismo Ministerio de Salud, si es necesario armar un Proyecto de Ley antes de que lleguen las otras propuestas de reformas lo van adelantando, ya que es una forma de control político que tienen que hacerla.

Se había aprobado el alterar el Orden del Día para continuar con las proposiciones, pero no hay proposiciones sobre la mesa.

Interpela el honorable Representante Samuel Ortegón, quien tiene una citación para el señor Alcalde de Bogotá, el Ministro del Transporte y el Gobernador de Cundinamarca, para que contesten el cuestionario que presentará.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Cita la Ley 65 por ejemplo los Odontólogos y médicos deben prestar el servicio obligatorio que hay un Ministerio de Educación no sabe qué hacer con todos los odontólogos y allá necesitan odontólogos en todas las cárceles, se presta ese servicio y se les da el servicio que se exige en la universidad, entonces considera que se debe hacer esa modificación.

Es aprobado por todos los honorables Representantes que se haga el debate de hoy el próximo miércoles.

El señor Secretario:

Da lectura a la siguiente proposición:

Proposición

Cítese al señor Alcalde de Bogotá, al Ministro del Transporte y al Gobernador de Cundinamarca y a los Presidentes de los Gremios de los transportadores para que en la sesión del próximo martes contesten el siguiente cuestionario.

1. ¿Expliquen las consecuencias que trajo en el orden social, económico y laboral el paro de transporte del 2 de agosto del presente año?

2. ¿Cuál es la coordinación entre el Ministerio del Transporte y la Alcaldía para tomar medidas en el Distrito Capital y en las Gobernaciones?

3. ¿Qué propuesta de concertación harán para el corto, mediano y largo plazo?

4. ¿Cuántos taxis, buses, colectivos y busetas están inscritos y funcionando legalmente en Bogotá?

5. ¿Es verdad que existen empresas piratas y a cuánto ascienden?

6. ¿Ha pensado el Distrito en la elaboración del Plan de Desarrollo del Transporte para Bogotá, para los departamentos y los municipios?

7. ¿Cuál es la razón para que los peajes en cuanto el cobro no estén unificados?

El señor Presidente:

Somete a consideración la anterior proposición leída, la cual es aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Educación, al Director de Coldeportes, al señor Ministro de Desarrollo, al Director del Inurbe, al señor Ministro del Trabajo y a los Directores del Sena, ISS, Superintendencia de Cajas de Compensación, a las EPS adscritas, cítese también a la señora Ministra de Salud, al Director del Invima, Supersalud para que respondan al cuestionario que se adiciona, el cuestionario sería relativo al presupuesto Nacional a esas Instituciones.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

El honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa junto con el honorable Representante Elver Arango proponen a la Comisión el aplazamiento del debate sobre el Inpec para el próximo martes, lo cual es aprobado por la Comisión.

Se levanta la sesión siendo las 11 y 30 minutos.

El Presidente,

Juan de Dios Alfonso García.

El Vicepresidente,

María Stella Duque Gálvez.

El Secretario,

José Vicente Márquez B.

CONTENIDO

Gaceta número 539 - Jueves 25 de octubre de 2001
CAMARA DE REPRESENATNTES
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Primera Constitucional Permanente
Acta número 009 de septiembre 26 de 2001 1
Acta número 10 de octubre 2 de 2001 5
Comisión Séptima
Constitucional Permanente
Acta número 01 de julio 25 de 2001 16
Acta número 2 de agosto 1° de 2001 19
Acta número 03 de agosto 15 de 2001 23

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2001